

## **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Sexagésima primera serie de reuniones  
Ginebra, 21 a 29 de septiembre de 2020**

### **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el “Informe del auditor externo” (documento WO/PBC/31/3), presentado al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) en su trigésima primera sesión (7 a 11 de septiembre de 2020).
2. Toda decisión que tome el PBC con respecto a dicho Informe constará en la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/61/6).

[Sigue el documento WO/PBC/31/3]



## Comité del Programa y Presupuesto

**Trigésima primera sesión  
Ginebra, 7 a 11 de septiembre de 2020**

### INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento comprende los siguientes elementos:
  - i) El Informe del auditor independiente, que contiene el dictamen del auditor externo acerca de los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019; y
  - ii) El Informe del auditor externo sobre el ejercicio de 2019 que se presenta a la sexagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (también llamado “informe extenso”). Dicho informe contiene las principales recomendaciones del auditor externo dimanantes de las auditorías realizadas durante el bienio 2019/20.
2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

*3. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y a las demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del “Informe del auditor externo” (documento WO/PBC/31/3).*

[Sigue el informe del Auditor Externo]



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **Dictamen sobre los estados financieros**

He analizado los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, compuestos por el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos, el estado de flujos de efectivo, el estado comparativo de importes presupuestados y reales – ingresos 2019, el estado comparativo de importes presupuestados y reales – gastos 2019, el estado comparativo de importes presupuestados y reales – ingresos 2018/19, el estado comparativo de importes presupuestados y reales – gastos 2018/19, además de las notas correspondientes y las políticas contables relevantes.

En mi opinión, los estados financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos esenciales, la situación financiera de la OMPI a 31 de diciembre de 2019 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Dictamen sobre la conformidad**

En mi opinión, en todos los aspectos importantes, los ingresos y los gastos se han aplicado a los fines previstos por la Asamblea General y las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero de la Organización.

### **Fundamentación del dictamen**

He llevado a cabo dicha auditoría ciñéndome a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Las responsabilidades que me atribuyen dichas normas figuran en la sección “Responsabilidad de los auditores de los estados financieros” del presente informe. Con arreglo a dichas normas, tanto mi personal como yo cumplimos con la Norma Ética Revisada de 2016 del *Financial Reporting Council*. De conformidad con los requisitos éticos aplicables a la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de conformidad con los requisitos éticos aplicables a la auditoría de los estados financieros. Tanto mi personal como yo cumplimos el resto de las exigencias de carácter ético que imponen dichos requisitos. Considero que las pruebas obtenidas son suficientes y adecuadas para fundamentar mi opinión en ellas.

### **Responsabilidades de la Dirección de la OMPI y del personal con funciones de responsabilidad en la gobernanza de la Organización respecto a los estados financieros**

La Dirección de la OMPI tiene la responsabilidad de preparar y presentar con imparcialidad los estados financieros de conformidad con las IPSAS, y de establecer las medidas de control interno que estime necesarias para posibilitar la preparación de unos estados financieros libres de inexactitudes significativas, sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, compete a la Dirección evaluar la viabilidad futura de la OMPI, revelar cuando proceda las cuestiones relacionadas con ese aspecto y utilizar una base contable de

“entidad en funcionamiento”, salvo si la Dirección prevé la liquidación de la Organización, el cese de operaciones o no dispone de una alternativa realista.

El personal con funciones de responsabilidad en la gobernanza es responsable de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la OMPI.

### **Responsabilidad de los auditores de los estados financieros**

Mi objetivo es que la auditoría ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, sea por fraude o error, y presentar un informe de auditoría que incluya mi dictamen. Si bien las garantías razonables de la auditoría ofrecen un nivel elevado de fiabilidad, no aseguran que una auditoría realizada de conformidad con las ISA detecte indefectiblemente la existencia de inexactitudes significativas. Estas pueden deberse a fraudes o errores, y se entiende que son significativas cuando, al considerarlas individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que afectasen a las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros sobre la base de estos.

Al realizar una auditoría de conformidad con las ISA aplico mi juicio en tanto que especialista y mantengo un grado de escepticismo profesional a lo largo del examen. Asimismo:

- Detecto y evalúo los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, sea por fraude o error; diseño y aplico procesos de auditoría para dar respuesta a esos riesgos; y recabo pruebas suficientes y apropiadas para fundamentar mi dictamen. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es superior al de una exactitud significativa resultante de un error, pues los casos de fraude pueden ir acompañados de connivencia, falsificación, omisiones intencionales, consignaciones inexactas y actuaciones al margen de los controles internos.
- Adquiero un nivel de comprensión de los sistemas de control interno pertinentes para la auditoría suficiente para poder diseñar unos procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia de los controles internos de la OMPI.
- Evalúo si las normas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables y las informaciones presentadas por la Dirección son razonables.
- Me pronuncio acerca de si la Dirección utiliza la base contable de “entidad en funcionamiento” adecuadamente y, sobre la base de las pruebas obtenidas en la auditoría, acerca de si existen inexactitudes significativas relativas a acontecimientos o condiciones que puedan arrojar serias dudas sobre la viabilidad de la Organización. Si a nuestro entender existen serias dudas, estamos obligados a señalar en el informe de auditoría las informaciones de los estados financieros que me han llevado a extraer tal conclusión o, si dichas informaciones fuesen inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha del informe de auditoría. No obstante, es posible que futuros acontecimientos o condiciones puedan hacer que la OMPI deje de operar como una entidad en funcionamiento.
- Evalúo en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las notas, y valoro si los estados financieros reflejan adecuadamente las transacciones llevadas a cabo y los acontecimientos ocurridos.

Comunico al personal encargado de la gobernanza, entre otras cuestiones, la orientación y marco temporal previstos para la auditoría y las conclusiones destacadas de esta, entre ellas cualquier deficiencia significativa en los sistemas de control interno que detecte durante la auditoría.

### **Demás informaciones**

La Dirección asume la responsabilidad de las demás informaciones. Por demás informaciones se entiende la información incluida en el informe financiero anual, la Declaración sobre el control interno y los anexos. Mi dictamen sobre los estados financieros no abarca las “demás informaciones” y no extraigo ningún tipo de conclusiones ni ofrezco garantía alguna al respecto. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer las “demás informaciones” y, al hacerlo, valorar si presentan incoherencias sustanciales respecto a los estados financieros o al conocimiento que he obtenido a partir de la auditoría, o si parecen contener inexactitudes significativas. Si, sobre la base del trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que las “demás informaciones” contienen inexactitudes significativas, estoy obligado a informar de ese hecho. No tengo nada que señalar al respecto.

(firmado) **Gareth Davies**  
Contralor y auditor general  
Oficina de Auditoría de la Nación  
157-197 Buckingham Palace Road  
Victoria  
Londres SW1W 9SP  
Reino Unido

Fecha: 29 de junio de 2020

JUNIO DE 2020

---

**Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

# **Informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI de 2019**



El objetivo de la auditoría es proporcionar garantías independientes a los Estados miembros, añadir valor a la gestión financiera y a la gobernanza de la OMPI y apoyar sus objetivos a través del proceso de auditoría externa.

---

El Contralor y Auditor General es el jefe de la Oficina de Auditoría de la Nación, la entidad suprema de auditoría del Reino Unido. El Contralor y Auditor General y la Oficina de Auditoría de la Nación son independientes del Gobierno del Reino Unido y garantizan el gasto adecuado y eficiente de los fondos públicos y la rendición de cuentas ante el Parlamento del Reino Unido. La Oficina de Auditoría de la Nación presta servicios de auditoría externa a varias organizaciones internacionales, independientemente de su función de entidad suprema de auditoría del Reino Unido.

# Índice

|   |                |
|---|----------------|
| <b>Introducción</b> .....   | 9              |
| Observaciones clave.....  | 9              |
| Gestión financiera.....   | 12             |
| <b>Segunda parte</b> .....  | 21             |
| Oficinas en el exterior.....  | 21             |
| <b>Tercera parte</b> .....  | 31             |
| Otros asuntos que competen a los órganos rectores.....                | 31             |
| Recomendaciones de años anteriores.....                               | 31             |
| Agradecimientos .....   | 32             |
| <b>Apéndice I</b> .....   | 33             |
| Seguimiento de la situación de las recomendaciones de años anteriores | 33_Toc46759457 |

## Introducción

1 La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual fue creada en 1970 tras la entrada en vigor del Convenio de la OMPI, de 1967. La historia de la OMPI se remonta al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883. El objetivo de la OMPI es liderar el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz. En mayo de 2020, la Organización cuenta con 193 miembros y se financia principalmente a través de las tasas que cobra por sus servicios a través de sus uniones de tratados, en particular el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la Unión de Madrid y la Unión de La Haya. La OMPI también recibe contribuciones obligatorias y voluntarias.

2 Hemos llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la OMPI para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el capítulo 8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, el auditor externo y su equipo deben cumplir los requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3 Además de nuestros dictámenes sobre los estados financieros de la OMPI, en este informe se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de nuestra labor, incluidas nuestras observaciones sobre la gestión financiera y la gobernanza. Hemos también examinado las disposiciones de la Organización relativas a su red de oficinas en el exterior, dada la importancia y el tiempo atribuidos por los Estados miembros a dicha cuestión. También hemos realizado un seguimiento de los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en los ejercicios financieros precedentes (apéndice uno).

4 El idioma original de este informe es el inglés. La versión inglesa es el texto oficial.

## Observaciones clave

5 Como consecuencia de COVID-19, las etapas finales de la auditoría de 2019 se completaron a distancia. Aunque este ejercicio no estuvo exento de dificultades y dio lugar a un esfuerzo adicional tanto por parte de la División de Finanzas como del equipo de la Oficina de Auditoría de la Nación, hemos podido obtener suficientes pruebas apropiadas para respaldar nuestro dictamen de auditoría. Habida cuenta de las cuestiones prácticas que ha planteado el trabajo a distancia, se trata de un logro significativo y refleja el arduo trabajo y el esfuerzo de la Secretaría en circunstancias difíciles. Algunos de nuestros objetivos para la auditoría de resultados se vieron limitados por estas circunstancias. Retomaremos los temas previstos en nuestra auditoría de 2020.

## **Dictamen de auditoría sobre los estados financieros**

7. Nuestra auditoría analiza los estados financieros de 2019, así como las transacciones y eventos asociados correspondientes a dicho ejercicio. Se lleva a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Presentamos un dictamen de auditoría sobre los estados financieros sin reservas ni modificaciones. Los estados financieros siguen siendo de alta calidad, y están respaldados por sistemas sólidos de control interno y presentación de informes.

8. En 2019, la OMPI realizó un examen de sus informes financieros y estados financieros anuales para racionalizar su contenido, centrándose en los aspectos relevantes para la solvencia y el rendimiento financieros. Hemos colaborado con la dirección de la Organización para velar por que los cambios introducidos respeten los requisitos de presentación de informes de las IPSAS. Alentamos a que se siga trabajando en este sentido.

## **Rendimiento financiero**

9. 2019 representó otro exitoso ejercicio financiero para la OMPI, con un superávit neto de 97,7 millones de francos suizos (lo que duplica la cifra alcanzada el año anterior). Junto con otros movimientos en los estados financieros, el activo neto aumentó a 364,2 millones de francos suizos. Los ingresos aumentaron a 457,0 millones de francos suizos debido a la mayor demanda registrada en los sistemas de Madrid y el PCT. Las ganancias no realizadas correspondientes a la cartera de inversión experimentaron un aumento significativo de 42,1 millones de francos suizos. Los gastos aumentaron a 401,5 millones de francos suizos, impulsados en gran medida por el incremento de los gastos de personal resultantes del fallo del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y los cambios en la base de estimación de las prestaciones a los empleados.

10. El final de 2019 marcó también el cierre del período presupuestario bienal, en el que la OMPI registró un superávit presupuestario de unos 196,9 millones de francos suizos. Esto representó una variación de 93,2 millones de francos suizos con respecto al presupuesto inicial del bienio y de 60,6 con respecto a la previsión revisada. La variación se debió principalmente a un aumento en el rédito de las inversiones.

11. En los últimos cinco años, los activos netos de la OMPI han aumentado en un 78,1% aproximadamente, debido en gran medida a la mayor utilización de los sistemas de patentes. La OMPI sigue disfrutando de una sólida posición financiera y de flujos de caja positivos, respaldados por un caudal constante de futuras fuentes de ingresos. Durante el año que nos ocupa, el Comité del Programa y Presupuesto fijó el objetivo de financiar el 50% del pasivo de la Organización por prestaciones a largo plazo a los empleados, lo que representa un plan claro para cumplir esos compromisos y reducir el riesgo de que tengan que financiarse con las contribuciones de los Estados miembros. La prudencia de esta postura adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta la volatilidad económica que ha generado en los mercados financieros la pandemia del Covid-19.

12. A pesar de la pandemia, hemos seguido observando un número elevado de solicitudes a principios de 2020 y la dirección de la OMPI prevé la continuidad de esa tendencia. Junto con la saneada situación de las reservas y los niveles relativamente holgados de recursos en efectivo que podrían liquidarse en un plazo breve, entendemos que la consideración de la OMPI por parte de la dirección como una entidad en funcionamiento resulta apropiada. La Organización está adecuadamente posicionada para hacer frente a la incertidumbre actual.

## **Gobernanza y control interno**

13. La gobernanza y el control interno son mecanismos esenciales que proporcionan al director general y a los Estados miembros las garantías que les permiten cumplir sus responsabilidades de supervisión y salvaguardar los recursos de la Organización. Hemos seguido observando la solidez de los controles internos de la OMPI y en 2019 se han producido nuevos avances. Entre ellos cabe destacar el estudio de la utilización de técnicas analíticas para verificar el cumplimiento de los controles internos a nivel de entidad y de proceso. Esta tarea de verificación de los controles internos es supervisada por un equipo específico que depende del Contralor. Los resultados de esta labor demuestran que el sistema sigue siendo eficaz y dan testimonio del compromiso de la dirección de la OMPI de continuar trabajando en su mejora.

14. Seguimos apoyando la utilización creciente de instrumentos de inteligencia institucional para analizar las transacciones como medio de proporcionar garantías amplias y sistemáticas. La OMPI ha contratado a consultores para seguir desarrollando los instrumentos analíticos y ha identificado 20 esferas en las que espera desplegar estos instrumentos para reforzar los controles internos en 2020. La dirección de la Organización considera que sus sistemas de control han seguido funcionando con normalidad durante el período de confinamiento en el entorno operativo virtual. Examinaremos el funcionamiento de los sistemas de control durante el confinamiento en la auditoría del próximo año.

15. La Declaración sobre el control interno de la OMPI sigue constituyendo una sólida garantía para los Estados miembros. Se nutre de los amplios procesos establecidos para garantizar el funcionamiento eficaz de los controles. Esos procesos se siguen perfeccionando e incorporando y en 2019 se reforzaron con la adopción del Marco de rendición de cuentas. En nuestra opinión, existe margen para que la OMPI siga desarrollando la Declaración dando mayor relieve a las esferas que deben mejorarse y estudiando los riesgos futuros. El proceso de elaboración de la Declaración se sustenta en una base de información factual cada vez mayor que respalda las declaraciones escritas del personal directivo superior. Los resultados del proceso de autoevaluación de los controles revelan una mejora continua, ya que se considera que el 89% de los controles de proceso están implantados y operativos. La alineación del ciclo de presentación de informes de la División de Supervisión Interna en 2020, en consonancia con nuestra recomendación anterior, mejorará las garantías en los años futuros.

16. En 2019 la OMPI avanzó en el ámbito de la prevención y la detección del fraude, cumpliendo 15 de los 17 objetivos de su Hoja de ruta contra el fraude. Se ha previsto trabajar para vincular los riesgos de fraude con los controles existentes a fin de identificar las lagunas en el marco de control. Los riesgos de fraude se han incluido en el sistema de gestión del riesgo institucional, lo que, al darles visibilidad, garantizará que se preste mayor atención a las medidas de mitigación. Alrededor del 89% del personal ha recibido ya capacitación obligatoria sobre el fraude. En general, la OMPI sigue siendo proactiva en su enfoque de prevención del fraude.

## **Oficinas en el exterior**

17. Teniendo en cuenta el interés que los Estados miembros han manifestado con respecto a la red de oficinas en el exterior y que los Estados miembros tienen previsto encargar un examen externo de la red, hemos analizado el enfoque actual de su desarrollo, la presentación de informes sobre su desempeño y la supervisión llevada a cabo dentro del marco basado en los resultados.

18. En 2019, la red estaba integrada por seis oficinas, y en enero de 2020 se abrirá otra. Las actividades varían de una oficina a otra y el gasto total presupuestado para 2019 fue de 8,5 millones de francos suizos. Sin embargo, se subestima el costo total, ya que las contribuciones y el apoyo de los países anfitriones no se valoran ni se consignan en los estados financieros.

19. En nuestro examen se determinó que no se contaba con una estrategia clara para respaldar el desarrollo de la red. Esperábamos que dicha estrategia se centrara en la prioridad y el valor que se atribuye a cada localización para el logro de los objetivos estratégicos generales de la OMPI. Igualmente, la estrategia debería incorporar cierta flexibilidad para ampliar o contraer la red según sea necesario, a medida que se cumplan y evolucionen los objetivos. También se carece de criterios ponderados claros que sirvan de base para el proceso de adopción de decisiones. La función de la Secretaría se limita a la presentación de un "informe factual" básico, sin recomendaciones. Las propuestas de los Estados miembros no se presentan en un formato coherente y, por consiguiente, no se dispone de una base para una comparación objetiva. En nuestra opinión, esto ha contribuido a los largos debates sobre el desarrollo de la red. Hemos recomendado que se desarrolle una estrategia clara para apoyar la toma de decisiones. Ésta debería centrarse en la ejecución rentable en relación con los objetivos primarios de la Organización. También debería considerarse la posibilidad de que la Secretaría desempeñe un papel más activo.

20. La OMPI dispone de un proceso para gestionar la red de oficinas en el exterior a fin de evitar la duplicación, maximizar el valor y garantizar una supervisión adecuada y proporcionada desde Ginebra. Consideramos importante la integración de toda la red con las oficinas regionales, compartiendo información, planes de trabajo y colaborando con la sede. Existe margen de mejora en la presentación de informes internos y en la medición del desempeño en relación con los planes de trabajo presupuestarios y de programa, así como con otros parámetros e indicadores fundamentales. También sería valioso validar los resultados y el desempeño de las oficinas en el exterior.

21. La rendición de cuentas de la red puede mejorarse considerando la posibilidad de hacer más hincapié en los planes de trabajo de cada oficina en el exterior y las métricas de impacto conexas. Junto con los indicadores más comunes aplicados en todas las oficinas, consideramos que sería beneficioso utilizar un marco más adaptado que refleje las prioridades locales. También hemos recomendado que se elaboren indicadores para medir la satisfacción de los principales interesados en la localidad como una extensión de la Encuesta de percepción de la OMPI, que es más general. Contar con mejores datos permitirá informar con más precisión a los Estados miembros sobre si las oficinas están logrando sus objetivos.

22. El Comité del Programa y Presupuesto se ha comprometido a realizar una evaluación de la red de oficinas en el exterior en 2021. Entendemos que el mandato de esta evaluación se acordará durante el año 2020. En nuestro informe se detallan algunas esferas en las que creemos que la evaluación podría centrarse para mejorar los datos disponibles con el fin de informar mejor las decisiones de los Estados miembros sobre la evolución de la red.

## Gestión financiera

### Resultados generales de la auditoría

**1.1** El auditor externo verificó los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, compuestos por el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en los activos netos, el estado comparativo de importes presupuestados y reales, y las notas correspondientes. El dictamen de auditoría confirma que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha. También confirma que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y que, en todos los aspectos sustanciales, las transacciones en que se basan los estados financieros se

han efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y con los fines previstos por los Estados miembros.

**1.2** Sobre la base de los estados financieros de alta calidad y las mejoras de años anteriores, la dirección de la OMPI ha mantenido ese nivel de calidad en los estados financieros de este ejercicio. La inclusión del Informe del director general al principio de los estados financieros sigue destacando los saldos y transacciones clave de los estados financieros para permitir su examen y consideración por parte de los Estados miembros.

**1.3** En las circunstancias generadas por la pandemia de Covid-19, la obtención de un dictamen de auditoría sin reservas presentado a tiempo para los períodos de sesiones de los órganos de gobierno de la Organización constituye un logro notable. Representa una ardua labor para garantizar la disponibilidad y el acceso a la información precisa para completar con éxito la auditoría.

### Rendimiento financiero

**1.4** En 2019, la OMPI registró un superávit global para el año de 97,7 millones de francos suizos (2018: 42,5 millones de francos suizos) que, junto con los 3,9 millones de francos suizos de ganancias de revaluación de las obligaciones por prestaciones a los empleados tras la separación del servicio, aumentó el activo neto a 364,2 millones de francos suizos en diciembre de 2019 (2018: 261,4 millones de francos suizos). Los ingresos en 2019, de 457,0 millones de francos suizos (2018: 433,6 millones de francos suizos), representan un aumento del 5,4% con respecto al año anterior. Las principales razones de ese incremento fueron la mayor demanda de registrada por los sistemas de Madrid y el PCT, del 3,4% y el 5,2% respectivamente.

**1.5** La OMPI también se benefició en 2019 de una fuerte recuperación de los mercados financieros. En 2018, el pobre rendimiento de las inversiones en bonos denominados en francos suizos dio lugar a pérdidas netas por inversiones de 15,3 millones de francos suizos. En 2019, debido a la recuperación de los mercados, la OMPI registró unas ganancias por inversiones de 42,1 millones de francos suizos. A continuación se examina más en profundidad la solidez financiera de la OMPI.

**1.6** Durante el mismo período, los gastos de la OMPI aumentaron en un 6,8%, pasando de 375,8 millones de francos suizos a 401,5 millones. Ello se debió principalmente a un incremento de los gastos de personal de 21,9 millones de francos suizos, debido al aumento del pasivo por prestaciones a los empleados y a las repercusiones del fallo del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) sobre el ajuste por lugar de destino.

**1.7** Las prestaciones al personal de la OMPI son evaluadas cada año por un actuario independiente. Para reflejar con mayor exactitud la realidad de las transacciones y en aras de una mayor armonización con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la OMPI ha examinado y mejorado algunas de las hipótesis y metodologías utilizadas para la valoración las obligaciones devengadas por seguro médico tras la separación del servicio, vacaciones anuales y primas de repatriación. Las dos modificaciones más importantes se refieren a la valoración de los días de vacaciones anuales acumulados y a la utilización de una tasa de descuento ponderada en lugar de una basada únicamente en el franco suizo para el seguro médico tras la separación del servicio. Los cambios relativos a los días de vacaciones anuales acumulados dieron lugar a un pasivo adicional de 7,1 millones de francos suizos, sobre la base de que los funcionarios pueden conservar un número máximo de días de vacaciones durante todos sus años de servicio para aumentar la suma total a percibir en concepto de días de vacaciones no disfrutados cuando abandonan la Organización. De esta manera, el pasivo refleja ahora más fielmente el costo futuro real de estas obligaciones para la Organización. Estos cambios se explican con más detalle en la nota 10 de los estados financieros.

**1.8** Los funcionarios internacionales contratados en la categoría profesional y categorías superiores reciben un ajuste por lugar de destino además del sueldo base. El ajuste por lugar de destino establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) tiene por objeto armonizar el poder adquisitivo de todos los funcionarios de la misma categoría en todos los lugares de destino, teniendo en cuenta los tipos de cambio y las diferencias de precios entre los distintos lugares. En 2019, el TAOIT decidió que los cambios en los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicados anteriormente no eran apropiados y, por lo tanto, debían anularse. En consecuencia, la OMPI abonó con carácter retroactivo el aumento de los ajustes por lugar de destino –que ascendió aproximadamente a 5 millones de francos suizos– a los funcionarios afectados a partir de marzo de 2018.

### Situación financiera

**1.9** El mejor rendimiento de las inversiones y el superávit de explotación han contribuido a que los activos brutos aumenten en un 13,0% hasta alcanzar los 1.225,9 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2019 (2018: 1.084,9 millones de francos suizos). Este importante incremento se debe principalmente al superávit antes mencionado. Durante el año 2019, el pasivo bruto aumentó un 4,6% hasta alcanzar los 861,6 millones de francos suizos (2018: 823,5 millones de francos suizos). Ello se debió principalmente a un crecimiento del pasivo por prestaciones a los empleados de la OMPI de 22,1 millones de francos suizos y a un incremento de los ingresos diferidos del Sistema del PCT de 16,9 millones de francos suizos. Además, se registraron ganancias actuariales en las obligaciones por prestaciones tras la separación del servicio por valor de 3,9 millones de francos suizos.

**1.10** El efecto combinado fue el aumento de los activos netos a 364,2 millones de CHF en diciembre de 2019 (2018: 261,4 millones de CHF). En los cinco últimos años, el patrimonio neto de la OMPI ha aumentado en un 78,1%, lo que supone un período de crecimiento financiero sostenido para la Organización.

### Solidez financiera

**1.11** En todas nuestras auditorías internacionales elaboramos un análisis de los coeficientes de solidez financiera de una organización para mostrar el cambio de la situación financiera a lo largo del tiempo (Cuadro 1). Expresan la relación entre la partida de un balance y la de otro. Por ejemplo, por cada franco suizo de pasivo corriente, hay 0,56 francos suizos de activo corriente. Generalmente, esto podría resultar motivo de preocupación, pero este bajo nivel se ve mitigado por el importante volumen de trabajo futuro que se refleja en el elevado valor de los cobros anticipados (313,8 millones de francos suizos). Así pues, resulta poco probable que la OMPI exija la liquidación de inversiones a largo plazo. Llegado el caso, las inversiones a largo plazo podrían ser liquidadas sin sanción alguna por motivos de flujo de efectivo.



**Cuadro 1: Principales relaciones financieras de la OMPI en 2015-2019**

| Ratio   | 2019        | 2018        | 2017        | 2016 <sup>4</sup> | 2015        |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|
| <b>Coficiente de liquidez</b>   |             |             |             |                   |             |
| <b>Activo corriente: Pasivo corriente</b>   | <b>0,56</b> | <b>0,60</b> | <b>0,68</b> | <b>1,29</b>       | <b>1,19</b> |
| <b>Activo total: Pasivo total</b>   | <b>1,42</b> | <b>1,32</b> | <b>1,25</b> | <b>1,17</b>       | <b>1,40</b> |
| <b>Activo: Pasivo</b>   |             |             |             |                   |             |
| <b>Coficiente de caja Efectivo y equivalente de efectivo: Pasivo corriente</b>  | <b>0,38</b> | <b>0,44</b> | <b>0,53</b> | <b>1,13</b>       | <b>1,07</b> |
| <b>Notas</b>  |             |             |             |                   |             |
| 1. Un elevado coeficiente de liquidez es indicativo de la capacidad de la entidad de pagar su pasivo de corto plazo.  |             |             |             |                   |             |
| 2. Un elevado coeficiente activo-pasivo es buen indicador de solvencia.   |             |             |             |                   |             |
| 3. El coeficiente de caja es indicador de la liquidez de una entidad pues mide el importe de efectivo y el equivalente de efectivo en activos corrientes que permiten cubrir el pasivo corriente. |             |             |             |                   |             |
| 4. Se reintegraron los pasivos en 2016 tras la adopción de la norma IPSAS 39.   |             |             |             |                   |             |
| Fuente: Estados financieros auditados de la OMPI  |             |             |             |                   |             |

**1.12** Si bien la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 era sólida, ha reinado una considerable incertidumbre en los mercados financieros como consecuencia de la pandemia mundial de Covid-19 tras el final del ejercicio económico. Hemos examinado los acontecimientos ocurridos después de la fecha de presentación del informe y hemos revisado las divulgaciones de la OMPI que figuran en la Nota 22 de los estados financieros. Nos satisface que estas reflejen fielmente la situación en la que se encuentra la Organización. Hemos observado una sólida actividad de presentación de solicitudes en los primeros meses de 2020 y la dirección de la Organización espera que esta actividad continúe. Habida cuenta de la sólida posición de la OMPI en materia de reservas, hemos llegado a la conclusión de que la postura de la dirección acerca de la conveniencia de preparar los estados financieros sobre una base de "entidad en funcionamiento" continúa siendo apropiada, como se expone en la Nota 2.

**1.13** En términos generales, y según lo expuesto por el director general en el prefacio del Presupuesto por programas del bienio 2018-2019, la OMPI goza de una sólida situación financiera. La Organización cuenta con cuantiosas reservas que están notablemente respaldadas por efectivo e inversiones. Ha asignado fondos (efectivo estratégico e inversiones) del orden de 190,2 millones de francos suizos a su pasivo acumulado por seguro médico tras la separación del servicio de antiguos funcionarios, que asciende a 313,7 millones de francos suizos. En el 29º período de sesiones del Comité del Programa y Presupuesto se decidió que los fondos adicionales se destinarían a garantizar una cobertura equivalente al 50% de las obligaciones por concepto de prestaciones a largo plazo a los empleados. Aunque la OMPI ha venido disfrutando de un período de crecimiento de sus ingresos, es prudente financiar una elevada proporción de esas obligaciones, dado que la Organización depende de la continuidad de su actual modelo comercial, que no está garantizada. La financiación de ese pasivo minimiza el riesgo a largo plazo de que los Estados miembros tengan que hacer frente a esas obligaciones mediante cuotas si los ingresos disminuyen.

#### Rendimiento del Presupuesto por programas del bienio 2018-2019

**1.14** El Presupuesto por programas de la OMPI se prepara cada bienio utilizando una base de devengo modificada. En el Estado V de los estados financieros se presenta una comparación entre los importes reales y los presupuestados tanto para 2019 como para el bienio 2018-2019. En la Nota 18 de los

estados financieros se presenta una conciliación entre los importes presupuestados y las cifras de ingresos y gastos que figuran en el estado de rendimiento (Estado II).

**1.15** El presupuesto inicial para el bienio 2018-2019 fue aprobado por la Asamblea General con asignaciones para ingresos y gastos por valor de 829,6 y 725,9 millones de francos suizos, respectivamente. Esto aportó un superávit presupuestado de 103,7 millones de francos suizos. Las revisiones del presupuesto condujeron a un superávit presupuestario final previsto de 136,3 millones de francos suizos. Los importes reales finales incrementaron el superávit previsto en unos 60,6 millones de francos suizos, gracias a una combinación de mayores ingresos y ahorro en los gastos.

Cuadro 2: Rendimiento presupuestario de la OMPI en 2018-2019 (millones de francos suizos)

|                       | <b>Presupuesto inicial</b> | <b>Presupuesto revisado</b> | <b>Importes reales</b> | <b>Superávit</b> |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|
| <b>Ingresos</b>       | 829,6                      | 862,2                       | 903,3                  | 41,1             |
| <b>Gastos</b>         | <u>(725,9)</u>             | <u>(725,9)</u>              | <u>(706,4)</u>         | <u>19,5</u>      |
| <b>Resultado neto</b> | 103,7                      | 136,3                       | 196,9                  | 60,6             |

Fuente: Estados financieros auditados de la OMPI

**1.16** Partiendo de una base presupuestaria, la OMPI registró en el bienio 2018-2019 unos ingresos de 903,3 millones de francos suizos y unos gastos de 706,4 millones de francos suizos, lo que supone un superávit de 196,9 millones de francos suizos. Cuando se realizan los ajustes necesarios para conformarse a las IPSAS, este superávit pasa a ser de 140,2 millones de francos suizos. En la Nota 18 de los Estados financieros se presenta una conciliación entre el superávit presupuestario y el importe según las IPSAS. La OMPI proporciona explicaciones tanto de las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final después de las transferencias, como de las diferencias sustanciales entre las cantidades presupuestadas y los importes reales en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018-19.

### Cambios en materia de presentación y políticas contables

**1.17** La OMPI, en respuesta a nuestra recomendación anterior sobre la facilitación del uso de los comentarios financieros y la divulgación de información en los estados financieros, ha emprendido un examen detallado del formato y la presentación actuales y ha agrupado los apartados menos importantes y reorientado sus divulgaciones para centrarse en los puntos de mayor relevancia. En 2019, la OMPI comunicó los cambios que había propuesto y coincidimos en que eran sensatos y hacían que los estados financieros fueran más accesibles para el usuario. En marzo de 2020, la OMPI presentó estados financieros de alta calidad antes del plazo acordado. En nuestra opinión, el Informe financiero y los Estados financieros revisados han mejorado su calidad, sin dejar de cumplir los requisitos de las IPSAS. Creemos que hay margen para seguir perfeccionando el contenido del Informe financiero para centrarlo más en el rendimiento del año en curso y reducir en extensión los comentarios sobre la actividad histórica.

**1.18** La Junta de las IPSAS, que establece las normas de contabilidad, está alentando a los usuarios a que traten de racionalizar la presentación de información, para ayudar a reducir la complejidad y asegurar que se centre en los elementos más importantes de los estados financieros. En nuestra

opinión, la OMPI debería examinar cada año el contenido del informe anual y los estados financieros para que sigan siendo pertinentes y relevantes y examinar con el auditor externo y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) los cambios que se propongan.

**1.19** En 2018, la Junta de las IPSAS publicó una nueva norma de presentación de información financiera sobre los instrumentos financieros (IPSAS 41). Todos los usuarios que emplean el marco de las IPSAS deberán aplicar la norma a partir del 1 de enero de 2022. Esta norma establece nuevos requisitos para la clasificación, consignación y valoración de los instrumentos financieros, que se definen como todo contrato que dé lugar tanto a un activo financiero en una entidad como a un pasivo financiero en otra entidad. En el caso de la OMPI, además de sus inversiones, los instrumentos financieros incluyen también los saldos de fondos de operaciones, como las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las cuentas corrientes. La norma armoniza la presentación de informes de las IPSAS con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más orientadas a aspectos comerciales.

**1.20** La OMPI continúa mostrándose proactiva en la adopción de nuevas normas y en 2019 examinó las repercusiones de la adopción de la norma IPSAS 41. Llegó a la conclusión de que las repercusiones no eran significativas y, por tanto, tomó la decisión de adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2019. En el caso de la OMPI, los cambios no tuvieron repercusiones en los valores indicados en el Estado de la situación financiera ni en las cifras comparativas. La OMPI ha examinado todos sus instrumentos financieros y los ha asignado a la clasificación pertinente con arreglo a la nueva norma. La repercusión de este ejercicio puede verse en la nota 2 de los estados financieros. Hemos confirmado que la clasificación revisada es apropiada.

**1.21** Para algunas organizaciones es potencialmente más significativo el requisito de estimar las futuras "pérdidas crediticias previstas" para todos los activos financieros, que contrasta con la exigencia anterior de considerar los indicadores de deterioro de valor existentes. Por pérdidas crediticias se entiende la diferencia entre los flujos de efectivo estipulados en las condiciones contractuales y los flujos de efectivo previstos en función de lo que la entidad espera recibir. Dada la naturaleza del modelo comercial de la OMPI, estamos convencidos de que la actual política de reconocimiento de deterioro de valor no crea diferencias significativas con respecto a un modelo basado en las pérdidas crediticias previstas.

**R1: La OMPI debería examinar anualmente el contenido del Informe financiero y los Estados financieros y analizar los cambios propuestos en la reunión pertinente de la CAPI antes de preparar los estados financieros anuales.**

## Gobernanza y control interno

**1.22** El año pasado, que fue el primero de nuestro mandato, esbozamos nuestro resumen de los elementos clave del control interno y la gobernanza en el seno de la OMPI. Identificamos algunas buenas prácticas y destacamos que esta sería una esfera que retomaríamos dada su importancia para los Estados miembros en relación con sus responsabilidades de supervisión. Debido a las restricciones derivadas de la pandemia del Covid-19 no hemos podido llevar adelante todas las tareas de la manera que habíamos previsto, pero hemos resumido las áreas clave de mejora que hemos identificado en nuestra auditoría. Nos proponemos examinar esas esferas con más detalle durante nuestra auditoría de 2020, y realizar asimismo un examen sustantivo de las actividades de adquisición y control de la Organización. En ese ejercicio se tendrá en cuenta la incorporación por parte de la Organización de nuevas políticas en torno a la prevención de conflictos de intereses.

### Control interno

**1.23** En el curso de nuestra auditoría hemos seguido observando la solidez de los controles internos que ha establecido la Organización y el compromiso de desarrollarlos y mejorarlos. Los elementos clave

de esta labor se sustentan en el perfeccionamiento, durante 2019, de las técnicas analíticas y la utilización de análisis de datos, que la OMPI está estudiando para reforzar y demostrar el cumplimiento del marco de control interno. La OMPI también ha reforzado la forma en que opera la segunda línea de defensa, en particular el examen de los controles a nivel de entidad y de proceso que se lleva a cabo para garantizar que funcionen eficazmente. Esta tarea es supervisada por un equipo específico que depende del contralor. Hemos examinado las conclusiones de esta labor, que sigue siendo una evaluación muy proactiva del entorno de control, y hemos observado algunas características y novedades importantes durante el año. Si bien inicialmente habíamos previsto realizar pruebas más detalladas que nos permitieran comentar la solidez de los controles realizados, las restricciones derivadas del Covid-19 nos han llevado a aplazar esa tarea hasta el año próximo.

**1.24** Para contribuir a una supervisión proactiva del entorno de control y potenciar la segunda línea de defensa, la dirección de la OMPI está fomentando el uso de herramientas de inteligencia institucional a fin de apoyar el funcionamiento de sus controles internos. En nuestra opinión, el análisis de datos es un instrumento eficaz y rentable para supervisar la actividad de conjuntos de transacciones y controles, y su empleo proporciona un nivel de garantía más completo y sistemático.

**1.25** Con el apoyo en 2019 de un consultor externo, la OMPI ha identificado 20 esferas en las que el análisis de datos puede apoyar el funcionamiento eficaz del control interno. Esas áreas abarcan, entre otras, la información sobre el personal, la supervisión de las funciones, las adquisiciones y los registros duplicados. Si bien se prevé que el desarrollo de estas herramientas se realice durante 2020-21, se ha elaborado una prueba piloto para cinco de esos controles: aprobaciones de pago, pedidos conexos, registro de proveedores, verificación de robustez y control presupuestario de los gastos. Nos alienta el hecho de que la OMPI tenga la intención de compartir su experiencia en el uso del análisis de datos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La dirección tiene la intención de ampliar este ejercicio a los 15 controles restantes en 2020. Informaremos sobre su aplicación y funcionamiento en nuestra auditoría de los estados financieros de 2020. En apoyo de esta labor, hemos informado a la dirección de la OMPI sobre algunas pruebas analíticas que consideramos útiles en el ámbito de los procesos de recursos humanos/nóminas y compras al pago (P2P).

**1.26** En general, seguimos destacando la solidez del compromiso de la OMPI por revisar y mejorar el entorno de control. El enfoque del control interno y la supervisión proactiva del cumplimiento mediante el uso de análisis de datos es especialmente importante en momentos en que los controles pueden debilitarse o eludirse. La singular situación de confinamiento requerirá una evaluación de la forma en que esos controles han seguido funcionando eficazmente, y examinaremos las pruebas al respecto en nuestra auditoría del año próximo.

#### Declaración sobre el control interno

**1.27** La Declaración sobre el control interno constituye un instrumento fundamental para aglutinar el conjunto de garantías que demuestran el cumplimiento de las responsabilidades del director general en materia de control interno. La prominencia de la Declaración ha aumentado gracias a su publicación junto con los estados financieros, lo que garantiza que la veracidad de lo que se divulga queda englobada en el dictamen del auditor externo sobre la coherencia con el resto de las informaciones comunicadas. También se han seguido mejorando e integrando los procesos en que se basa la Declaración.

**1.28** En 2019 se modificó el formato de la Declaración para reflejar el vínculo entre la Declaración y la elaboración del Marco de rendición de cuentas de la OMPI. Se trata de una novedad importante, ya que establece un nexo entre el Marco y la presentación de informes financieros. Como recomendamos anteriormente, creemos que la Declaración puede seguir perfeccionándose, informando tanto sobre las esferas que deben mejorarse como sobre la consideración de los riesgos futuros, por ejemplo un mayor uso de medidas analíticas y la lucha contra el fraude. Siguiendo nuestras recomendaciones del ejercicio

pasado, se está trabajando para alinear el año de presentación de informes de la División de Supervisión Interna (DSI), de modo que en los próximos años su trabajo se vincule más estrechamente al año de presentación de informes financieros. La OMPI nos informó de que su entorno de control ha seguido funcionando con normalidad durante la pandemia del Covid-19. Los controles normativos, preventivos y de detección siguieron funcionando gracias a la utilización de medios tecnológicos. Con la transición de la Organización a un entorno temporalmente virtual, la OMPI desplegó controles administrativos con visión de futuro, con avances como las firmas digitales y las aprobaciones electrónicas. Como parte de nuestra auditoría para 2020, examinaremos la eficacia de esos cambios en el entorno de control.

**1.29** La OMPI ha establecido mecanismos sólidos que permiten al director general respaldar sus afirmaciones en materia de control interno ante los Estados miembros. El personal directivo superior de la OMPI ha de firmar Cartas de Manifestaciones que se remiten al director general como parte del esquema jerarquizado de garantía. Una fuente clave de aseguramiento es el proceso de autoevaluación de los controles a nivel de entidad que se aplica en toda la OMPI y de los controles a nivel de proceso que se emplean. Durante el año 2020, el examen de esos controles por parte de la OMPI ha demostrado que se han logrado mejoras, ya que el 98% de los controles a nivel de entidad han alcanzado el grado 3 o superior (implantados y fiables). La mayoría de los controles son de tipo normativo, en forma de reglamentos y protocolos. En 2019 se mejoraron los controles de seguridad de la información y se codificaron los controles en materia de justicia interna para incluirlos en el proceso de evaluación. Es importante que la OMPI siga impulsando el establecimiento de controles de detección para reforzar la garantía de que se están siguiendo las políticas y los procedimientos. Esto se logra a través de la tercera línea de defensa de la OMPI, los planes basados en riesgos de la DSI y la supervisión de la CCIS.

**1.30** Un aspecto fundamental de los aseguramientos que sustentan la Declaración es la garantía en relación con los controles a nivel de los procesos, y los resultados de la autoevaluación han demostrado que el 89% de esos controles están desplegados y son fiables. En 2019, una mayor proporción de esas autoevaluaciones se sustentaron en una base de pruebas sustantivas y se vincularon a una evaluación de los riesgos. Observamos que varios de los controles se están perfeccionando mediante la utilización de métricas de análisis y que existe una tendencia a aumentar la proporción de controles de detección, que complementan los controles preventivos existentes. Esto refleja el interés por el uso de las herramientas analíticas para reforzar la segunda línea de defensa, lo que consideramos un avance positivo en el seno de la OMPI que debería proporcionar a los Estados miembros una mayor confianza en el funcionamiento del entorno de control.

#### Detección y prevención del fraude

**1.31** Los Estados miembros y los donantes siguen esperando que las organizaciones internacionales que gobiernan y financian mantengan un alto nivel de integridad. El riesgo de fraude y la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al respecto fueron, una vez más, elementos importantes en las deliberaciones mantenidas por los auditores del sistema de las Naciones Unidas en el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas en 2019. Como hemos informado anteriormente, la OMPI mantiene un firme compromiso con la prevención y la detección del fraude. El director general aprobó una hoja de ruta sobre el riesgo de fraude en marzo de 2018, sobre la base de la labor realizada por la Organización desde 2012 y que abarca hasta el bienio 2022-2023. Las medidas previstas en esta hoja de ruta incluyen medidas preventivas, de detección y de respuesta para que la organización las aplique.

Cuadro 3: Marco temporal para la hoja de ruta de la OMPI contra el fraude



*Fuente: Hoja de ruta de la OMPI contra el fraude*

**1.32** Al final del bienio 2018/19, la OMPI había alcanzado 15 de los 17 objetivos que figuran en su hoja de ruta. Si bien aún no se han completado las medidas relativas a la comunicación periódica sobre fraude al personal para sensibilizarlo y el establecimiento del sistema de gestión de casos para registrar los incidentes, se ha avanzado en otras esferas de la hoja de ruta, como la vinculación de los controles internos a los riesgos de fraude y la realización de evaluaciones del riesgo de fraude a nivel de la entidad. En nuestras conversaciones con la OMPI se percibe un claro compromiso por parte de la Organización de ser líderes en esta esfera, y es importante que esa determinación se mantenga durante el actual período de incertidumbre económica.

**1.33** La OMPI contrató a un consultor externo para que trabajara con el personal durante 2018 a fin de completar una evaluación del riesgo de fraude. Esto se tradujo en la identificación de 30 nuevos riesgos de fraude que se introdujeron en el sistema de gestión del riesgo institucional que ha de aplicar la OMPI. Al ser una organización con un sistema centralizado de control, el examen se centró en los procesos de la sede de la OMPI en Ginebra. Es importante que la evaluación de riesgos y el enfoque de la prevención del fraude se incorporen también en la red de oficinas en el exterior. Si bien nuestra auditoría no ha identificado problemas concretos dentro de la red, es importante que las oficinas estén plenamente incluidas en el proceso de evaluación de riesgos.

**1.34** Una esfera en la que el sistema a menudo no invierte es la capacitación del personal en materia de prevención y detección del fraude. La OMPI ha tratado de sensibilizar a su personal sobre cuestiones relativas al fraude mediante recursos disponibles en la intranet, carteles en las oficinas de la OMPI y capacitación obligatoria en materia de sensibilización sobre el fraude. Esta capacitación se inició en mayo de 2019 con el objetivo de completarse a finales de ese año. Al 31 de diciembre de 2019, el 70% del personal había completado la capacitación y aprobado el examen. La OMPI nos informa de que en abril de 2020 esa cifra había aumentado al 89% y sigue haciendo un seguimiento de los funcionarios que no han recibido ni aprobado la capacitación.

**1.35** Durante el año nos reunimos con la oficial jefa de ética profesional para comprender mejor el papel de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI. Como parte de nuestra auditoría, examinamos los resultados de la divulgación de transacciones con partes relacionadas por el personal directivo clave en los estados financieros. No se apreciaron conflictos de intereses que pudieran afectar materialmente a

los estados financieros. Examinaremos la labor de la Oficina de Ética Profesional más adelante en nuestro mandato.

### **División de Supervisión Interna**

**1.36** Mantenemos contacto periódico con la DSI y examinamos sus informes para asegurarnos de que nuestro trabajo es complementario y para reducir al mínimo cualquier duplicación de la labor de auditoría. Hacemos consultas detalladas a la DSI cuando su trabajo identifica deficiencias de control interno y sopesamos su impacto en nuestra propia evaluación de riesgos. También debatimos el riesgo de fraude y los resultados de la auditoría interna y las investigaciones que han identificado presuntos fraudes o irregularidades. El trabajo de la DSI es importante para nosotros de cara a evaluar la calidad y la integridad de las garantías recogidas en la Declaración de control interno.

**1.37** En la OMPI, la DSI informa trimestralmente al Grupo de Gestión de Riesgos sobre los casos de fraude, y los detalles de los casos se presentan en forma resumida o redactada. Los casos de fraude denunciados son poco frecuentes y generalmente dan lugar a expedientes de mala conducta. La DSI informa anualmente al Comité del Programa y Presupuesto sobre los resultados de su labor de investigación.

### **Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI**

**1.38** Durante el año continuamos asistiendo a las sesiones de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y reuniéndonos con sus representantes, compartiendo nuestros planes de auditoría y los detalles de nuestras observaciones de auditoría financiera. Para garantizar la transparencia y fomentar nuestra filosofía "sin sorpresas", alentamos a la Comisión a que invitara a la Secretaría a las sesiones en que presentamos nuestros planes y conclusiones. Creemos que esto ha contribuido a mejorar la calidad de los debates y ha brindado a la Secretaría la oportunidad de participar directamente en los asuntos que identificamos.

**1.39** De conformidad con las mejores prácticas, la Comisión también celebra sesiones privadas con nosotros, lo que brinda a sus integrantes la oportunidad de interrogarnos más abiertamente sobre nuestra labor. Nuestra asistencia regular las sesiones de la Comisión proporcionó este órgano acceso a informes que facilitaron su labor de evaluación de nuestra cobertura de auditoría y permitió a sus miembros formarse una opinión sobre la calidad de la garantía que ofrecemos y nuestro compromiso con las normas internacionales de auditoría.

## **Segunda parte**

### **Oficinas en el exterior**

#### **Antecedentes**

**2.1** Hemos seguido las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto y hemos observado el interés de los Estados miembros en la creación de oficinas de la OMPI en el exterior. El año pasado examinamos los recursos humanos y la forma en que el departamento se situaba en el contexto del marco de gestión por resultados de la OMPI. Dado el interés de los Estados miembros, hemos emprendido un examen de la estrategia de la Organización en lo que respecta a sus oficinas en el exterior y también hemos valorado de qué manera encajan estas en el marco de resultados. Nuestro informe tiene por objeto apoyar al Comité del Programa y Presupuesto en la elaboración de un futuro mandato para el examen de la red.

**2.2** La OMPI define una oficina en el exterior como cualquier oficina que no sea su sede en Ginebra o su oficina de enlace con las Naciones Unidas en Nueva York. A finales de 2019, la OMPI contaba con seis oficinas en el exterior que operaban en Argelia, el Brasil, China, el Japón, la Federación de Rusia y

Singapur. En enero de 2020 se abrió una oficina en Nigeria. La oficina de Singapur presta servicios a los 10 Estados que integran la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), mientras que todas las demás oficinas operan a nivel únicamente nacional.

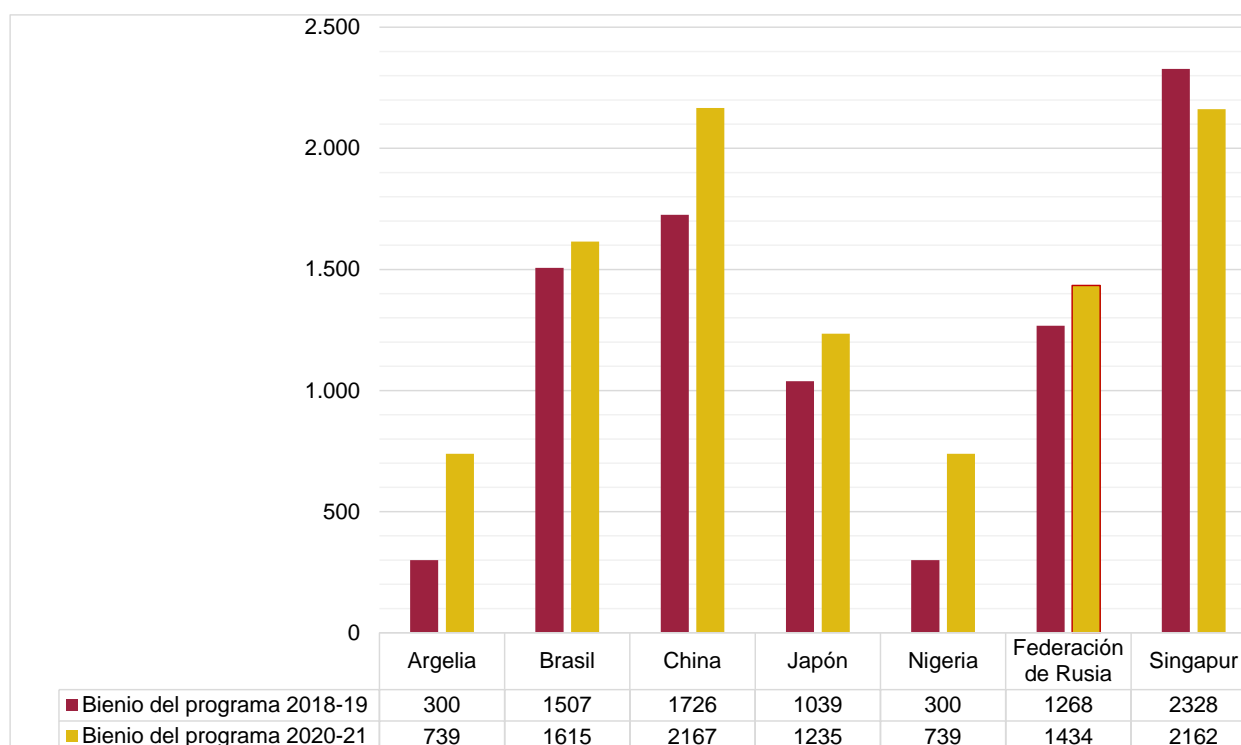
**2.3** En el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI para 2016-2021 se incorporó como objetivo establecer "hasta tres" nuevas oficinas en el exterior en cada uno de los bienios 2016-17 y 2018-19, previa aprobación de los Estados miembros. En este caso, se autorizaron dos oficinas, la de Argelia y la de Nigeria. En el Plan Estratégico se reitera que la red de oficinas de la OMPI en el exterior debe claramente añadir valor, eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas, sobre la base de los "principios rectores" de 2015 establecidos por los Estados miembros.

**2.4** Los Estados miembros dirigen la toma de decisiones en relación con la expansión o contracción de la red de oficinas en el exterior por conducto del Comité del Programa y Presupuesto. Desde 2013, la Secretaría ha adoptado un enfoque más cauteloso en el ejercicio de su función estratégica en relación con la cartera de oficinas en el exterior, en vista de que se trata de un proceso promovido por los Estados miembros.

**2.5** El programa de oficinas de la OMPI en el exterior está integrado en el marco de resultados global de la Organización. Para el bienio 2018-19, la OMPI ha presupuestado gastar 8,5 millones de francos suizos en oficinas en el exterior como parte del Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) del Presupuesto por programas (10,1 millones de francos suizos en 2020-21) y 0,4 millones de francos suizos en su coordinación por el personal de la Sede (Programa 21). Los gastos en las oficinas en el exterior, aunque se espera que aumenten, representan una pequeña proporción del total de los gastos de la OMPI (el 1,2% del total de los gastos propuestos para 2018-19). Los gastos de las oficinas de la OMPI en el exterior están subvencionados en gran parte por los gobiernos anfitriones, lo que sirve para reducir el umbral a partir del cual los beneficios que reportan superan sus costos. La OMPI no dispone de información comparativa sobre los costos totales de esas oficinas. Los costos de las distintas oficinas varían considerablemente y se han producido cambios a lo largo de los dos bienios (Cuadro 4).



Cuadro 4: Gasto presupuestado para oficinas en el exterior, 2018-19 y 2020-21  
 (miles de francos suizos)



#### Notas

- 1 Los gobiernos anfitriones proporcionan espacio de oficina a costo cero en Argelia, China, el Japón (fondos fiduciarios del Japón), Nigeria, la Federación de Rusia y Singapur.
- 2 La oficina de Argelia se inauguró en febrero de 2019 y la de Nigeria en enero de 2020.
- 3 La dotación de personal de las oficinas exteriores que figura en el Presupuesto por programas del bienio 2020-2021 es la siguiente: Argelia, 1; Brasil, 4; China, 5; Japón, 2; Nigeria, 1; Federación de Rusia, 4; y Singapur, 4. Incluye puestos temporales.
- 4 No incluye los gastos de coordinación en la Sede presupuestados, que forman parte del Programa 21 de la OMPI (Gestión ejecutiva). Para el bienio 2018-19 se consignaron en esa rúbrica 427.000 francos suizos (de los cuales 377.000 corresponden a personal). El número de puestos presupuestados en la Unidad de Coordinación de las Oficinas en el Exterior, adscrita a la Oficina del Director General fue de 1,75 (en equivalente a tiempo completo).
- 5 Presupuesto aprobado, no gasto real.

Fuente: análisis realizado por la Oficina de Auditoría de la Nación e información proporcionada por la Secretaría de la OMPI.

### Estrategia para las oficinas en el exterior

**2.6** La estrategia para las oficinas en el exterior debería incluir un plan de acción claro para alcanzar los objetivos definidos y concentrar los recursos. Como es lógico, debería derivarse de las prioridades establecidas en el plan estratégico de la OMPI. A nuestro entender, la estrategia debería combinar la atención a la cartera existente, incluyendo la incorporación de instrumentos de valoración del grado de prioridad de las oficinas y del valor que aportan para el logro de los objetivos estratégicos globales de la OMPI, con el establecimiento de criterios para fundamentar las decisiones sobre la expansión o contracción de la red de oficinas. La estrategia podría incluir el examen de su adecuación a las prioridades y los objetivos programáticos; de consideraciones sobre asequibilidad, aplicabilidad, personal, tecnología, propiedad, seguridad y cuestiones jurídicas; y de su alineación con las necesidades de clientes, asociados y otras partes interesadas.

**2.7** En el Programa 20 del Presupuesto por Programas del bienio 2020-2021 de la OMPI se describen las estrategias de aplicación intersectorial para todas las oficinas en el exterior y, posteriormente, para cada una de ellas. El enfoque de la OMPI para la cartera en su conjunto se centra en:

- Asegurarse de que la red proporcione "una extensión sin fisuras de la Organización", que contribuya al marco de resultados de la OMPI.
- Facilitar la implantación de cualquier nueva oficina en el exterior de conformidad con las decisiones de los Estados miembros.
- Dirigir la actividad a aquellas áreas en las que se considere que las oficinas en el exterior presentan una ventaja comparativa por su proximidad geográfica, sus relaciones con las partes interesadas y su comprensión de las necesidades, los requisitos y los idiomas nacionales, en hasta 19 de los 29 programas de la OMPI.<sup>1</sup>
- Apoyar la futura evaluación de la red de oficinas en el exterior por parte de los Estados miembros a través del Comité del Programa y Presupuesto.

**2.8** La estrategia para la expansión o contracción de la red se establece en los principios rectores acordados por los Estados miembros. Estos principios incluyen:

- *Esbozar los objetivos de las oficinas en el exterior:* que sean sostenibles, proporcionen una red de dimensiones adecuadas, añadan valor y brinden complementariedad.
- *El proceso para los Estados miembros que deseen proponer una oficina en el exterior:* invitarlos a que proporcionen una justificación y un mandato y a que esbocen lo que la oficina haría y cómo añadiría valor, teniendo en cuenta las prioridades nacionales.
- *Los criterios generales que los Estados miembros deben utilizar para tomar decisiones sobre la ubicación de nuevas oficinas:* reflejar que se debe prestar "la debida atención" al principio de una red geográfica sostenible, equitativa y eficiente y, con fines de desarrollo, a las regiones que no cuentan con una oficina en el exterior y a los "lugares donde se ubican usuarios de los servicios mundiales de PI de calidad que proporciona la OMPI".
- *La presentación por la Secretaría de un "informe independiente de carácter técnico y factual":* para determinar la coherencia con los principios rectores de 2015, las consecuencias presupuestarias y las posibles economías por eficiencia en cada caso.
- *La evaluación de las dimensiones y el desempeño de la red:* será realizada por el Comité del Programa y Presupuesto cada cinco años.

**2.9** Los principios rectores no establecen un marco general que apoye el enfoque estratégico de la Organización para el desarrollo de la red. El enfoque se centra en la apertura de oficinas individuales y se presta una atención limitada a su importancia estratégica y a la forma en que la red proporciona un valor añadido mensurable para el logro de los objetivos estratégicos globales. Se han tenido poco en cuenta las circunstancias en que la red puede contraerse posteriormente y los factores que pueden desencadenar el cierre de una oficina por haber alcanzado sus objetivos de participación. Si bien los principios rectores establecen los criterios generales que han de tenerse en cuenta en las decisiones sobre las nuevas

---

<sup>1</sup> Las oficinas en el exterior no desempeñan ninguna función en relación con los programas de las metas estratégicas V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI), VI (Cooperación internacional para fomentar el respeto por la PI) y IX (Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero).

oficinas, no proporcionan una metodología para evaluar esos criterios ni abordan la ponderación pertinente que podría aplicarse.

**2.10** El Comité del Programa y Presupuesto no ha especificado una función clara para la Secretaría. Se ha limitado a solicitar que esta proporcione un "informe fáctico", lo que implica que ha de evitar emitir cualquier tipo de opinión. Si bien corresponde enteramente a los Estados miembros reservarse esas competencias, no debe interpretarse esto como una limitación del apoyo sustantivo que la Secretaría puede prestar en la formulación de recomendaciones objetivas. La falta de este apoyo puede contribuir a prolongar las deliberaciones y retrasar la adopción de decisiones. En 2016, y tras recibir 18 propuestas de los Estados miembros, los Estados miembros de la OMPI acordaron abrir oficinas en Argelia y Nigeria<sup>2</sup>. La Oficina de Argelia abrió sus puertas a principios de 2019. La Oficina de Nigeria se inauguró en enero de 2020, tras demoras en la búsqueda de un local adecuado.

**2.11** A pesar de haber acordado los principios en 2015, en nuestra opinión, el enfoque de la OMPI respecto de las oficinas en el exterior sigue caracterizándose por un prolongado debate que dura ya muchos años. El papel de la Secretaría en el apoyo a las recientes deliberaciones de los Estados miembros se ha basado en la visión de que la Secretaría tiene una autoridad limitada para ejecutar decisiones en ese ámbito y, por ello, su implicación ha sido considerablemente menor que en otras iniciativas de la OMPI. Ha limitado sus observaciones para la toma de decisiones sobre las oficinas en el exterior a la presentación de un informe técnico básico y factual sobre las propuestas. Por ejemplo, la Secretaría no ha publicado un modelo estandarizado que los Estados miembros puedan utilizar para presentar sus propuestas de oficinas en el exterior. Este procedimiento definiría los requisitos específicos en materia de información y pruebas, lo que permitiría una comparación coherente de las propuestas.

**2.12** Al recibir las propuestas de nuevas oficinas y preparar su informe para los Estados miembros, la Secretaría ha optado por no formular observaciones sobre la sostenibilidad técnica y financiera porque las propuestas presentaban una cantidad de datos fiables insuficiente para permitir comparaciones. En opinión de la Secretaría, resultaba difícil comparar de forma independiente las propuestas utilizando un conjunto de indicadores objetivos. En consecuencia, los Estados miembros no disponen de información objetiva validada para fundamentar su toma de decisiones.

**2.13** En nuestra opinión, el enfoque actual de la OMPI para determinar la red óptima de oficinas en el exterior entraña riesgos:

- No se prescribe adecuadamente una metodología para equilibrar criterios de decisión potencialmente contrapuestos. Esto puede reflejar un caso estratégico subdesarrollado basado en pruebas.
- Los conocimientos técnicos de la Secretaría están actualmente infrutilizados.
- Existe un importante costo de oportunidad para la Organización relacionado con las negociaciones prolongadas que puede no resultar adecuado.

**2.14** La reciente decisión de los Estados miembros de aplazar nuevas deliberaciones sobre las oficinas en el exterior hasta que se conozcan los resultados de una evaluación en 2021 parece sensata.

---

<sup>2</sup> WO/PBC/25/22 pág. 55

**R2: La OMPI debería considerar la posibilidad de elaborar una estrategia más clara para las oficinas fuera de Ginebra, teniendo plenamente en cuenta las prioridades comerciales y operativas identificadas en su próximo plan estratégico y estableciendo criterios más claros para apoyar el proceso de toma de decisiones.**

**R3: Siguiendo una estrategia más claramente articulada, la OMPI debería considerar la posibilidad de modificar el equilibrio de responsabilidades entre los Estados miembros y la Secretaría en relación con la toma de decisiones sobre las oficinas en el exterior.**

**2.15** A la luz de los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior" existentes, la Secretaría considera que los Estados miembros deberían considerar estas dos recomendaciones.

### **Gobernanza de las oficinas en el exterior**

**2.16** Un principio fundamental es que la red de oficinas de la OMPI en el exterior debe añadir valor y complementar sin duplicaciones las actividades de la sede de la Organización. Para ello se requieren disposiciones eficaces de gobernanza y administración. La Secretaría ha adoptado medidas para formalizar su enfoque de gestión de la red:

- Establecimiento de una Unidad de Coordinación de las Oficinas en Exterior, adscrita a la Oficina del Director General y liderada por un Director, que depende del Jefe de Gabinete.
- Nombramiento de directivos superiores para que actúen como supervisores de las distintas oficinas en el exterior. La coordinación general incumbe al Jefe de Gabinete.
- Despliegue de soluciones de arquitectura global para la oficina a fin de mejorar la conectividad e integración en materia de tecnologías de la información entre las oficinas en el exterior y la Sede.
- Realización de videoconferencias entre las oficinas en el exterior y la Sede; con la participación de representantes de las oficinas en el exterior en las reuniones informativas de la Secretaría y en las reuniones del director general con el personal directivo.
- Promoción de la movilidad del personal entre la Sede y las oficinas en el exterior.
- Asistencia a las Asambleas Generales anuales de la OMPI de los jefes de las oficinas en el exterior, para estrechar la relación entre las oficinas en el exterior y la Secretaría y los Estados miembros, y para recibir capacitación.
- Invitación a las oficinas en el exterior a presentar informes bimensuales en los que se resuman las actividades y los planes recientes, y a que la Unidad de Coordinación les dé una difusión más amplia.

**2.17** Cada oficina en el exterior elabora un plan de trabajo anual en consonancia con los resultados previstos y las estrategias de aplicación establecidas en el Programa 20 del Presupuesto por programas bienal. La Unidad de Coordinación de las Oficinas en el Exterior de la Secretaría examina los planes de trabajo con la aportación de la División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, antes de su aprobación por el director general.

**2.18** Consideramos que la Secretaría ha puesto en práctica una respuesta estructurada a su gestión de las oficinas en el exterior. No obstante, un enfoque verdaderamente integrado requiere una comunicación permanente en toda la Secretaría. Por ejemplo, la distribución de actividades entre las oficinas regionales y las oficinas en el exterior depende de la negociación de las esferas de interés y los métodos de trabajo, y han de reconocerse las respectivas capacidades y recursos de las oficinas en el exterior y los equipos

de la Sede. En la evaluación propuesta de la red de oficinas en el exterior para 2021 se podría estudiar si esa integración se logra en la práctica.

**2.19** Creemos que existe margen para enfocar mejor la presentación de informes de las oficinas externas en sus informes bimensuales. La Unidad de Coordinación examina, edita y consolida los informes, pero falta la validación de los datos para garantizar la solidez de la información. Observamos que la División Independiente de Supervisión no ha realizado una auditoría de las oficinas en el exterior en los últimos años y podría ser útil cierta validación independiente de los datos comunicados.

**2.20** Observamos asimismo que los informes de las oficinas en el exterior son muy detallados y no se centran claramente en las actividades o en las interacciones con las partes interesadas que mejor demostrarían la contribución general de las oficinas en el exterior al Presupuesto por programas de la OMPI. Como ejemplo adicional de las posibilidades de mejora, esos informes no se alinean estrechamente con los planes de trabajo de las oficinas en el exterior acordados como parte del proceso de elaboración del Presupuesto por programas, lo que reduce su utilidad como documento de rendición de cuentas.

**R4: La OMPI debería contemplar medidas para mejorar los informes y planes de actividades elaborados por las oficinas en el exterior:**

- **asegurándose de que estos sigan de cerca las actividades acordadas en los planes de trabajo del Presupuesto por programas, lo que permitiría una evaluación más clara de los logros de las oficinas en el exterior.**
- **adoptando una metodología de "plantilla de planificación" en esos informes que registre los indicadores, actividades y compromisos clave y los principales elementos de seguimiento en consonancia con el plan de trabajo acordado.**
- **revisando la frecuencia de los informes formales de las actividades de las oficinas en el exterior, si se complementan con otras comunicaciones más regulares.**

**R5: La División Independiente de Supervisión de la OMPI debería estudiar la conveniencia de realizar una auditoría de las operaciones de las oficinas en el exterior y del flujo de información entre las oficinas y la Sede.**

Medición del desempeño de las oficinas en el exterior

**2.21** Los mecanismos eficaces de medición del rendimiento constituyen un medio más para garantizar que las oficinas en el exterior contribuyan plenamente al marco de resultados de la OMPI. Observamos que las estrategias de aplicación intersectorial para la cartera de oficinas en el exterior en su conjunto, descritas en el Programa 20 del Presupuesto por programas, son de alto nivel y se centran en los métodos de trabajo más que en las intervenciones sustantivas<sup>3</sup>.

**2.22** En el Programa 20 se establecen una estrategia de ejecución para cada oficina en el exterior y los resultados previstos individuales a los que contribuye cada una de ellas, junto con los indicadores de desempeño pertinentes. Cada oficina en el exterior presenta valores de referencia y objetivos diferenciados. En los informes anuales sobre la ejecución del Presupuesto por programas se proporcionan datos sobre el desempeño de cada oficina en el exterior.

**2.23** Si bien las oficinas en el exterior comparten algunas características comunes, como su potencial para proporcionar representación y participación nacional y para apoyar un servicio al cliente más ágil, sus

---

<sup>3</sup> La referencia al apoyo a la evaluación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior que realizará el Comité del Programa y Presupuesto en 2021 es una excepción. Véase la página 124 del Presupuesto por programas del bienio 2020-2021.

prioridades y actividades varían en función de su contexto operativo. La Oficina de Auditoría de la Nación reconoce que es apropiado que las oficinas en el exterior utilicen algunas métricas comunes, pero su contexto operativo particular implica que cada una de ellas debe contar también con resultados e indicadores adaptados individualmente.

**2.24** La rendición de cuentas mejoraría si cada oficina en el exterior dispusiera de resultados previstos e indicadores de rendimiento adaptados, que se sirviesen del conjunto más amplio de resultados previstos e indicadores utilizados en el marco de resultados de la OMPI. Este enfoque más personalizado debería, a su vez, poner de relieve el desarrollo de los planes de trabajo de cada oficina en el exterior. Ilustramos el valor de un enfoque más segmentado utilizando una de las diversas "métricas" posibles del diferente entorno operativo de las oficinas en el exterior: patrones de adhesión a los tratados de PI en función del país anfitrión de la oficina en el exterior (Cuadro 5).

Cuadro 5: Adhesión a los tratados de los países anfitriones de las oficinas en el exterior

| Ubicación de la oficina en el exterior<br>(la oficina de Singapur presta servicio a los países en cursiva) | Tratado de propiedad intelectual |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
|--|----------------------------------|---|---|--------------------|----------------------|-----|---------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|
|  | Convenio de Berna                | Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) | Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) | Tratado de Beijing | Tratado de Marrakech | PCT | Tratado de Singapur | Arreglo de La Haya | Arreglo/Protocolo de Madrid | Arreglo de Lisboa |
| Argelia  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Brasil   |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| China  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Japón  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Nigeria  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Federación de Rusia  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Singapur   |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Indonesia  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Tailandia  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Malasia  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Filipinas  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Vietnam  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Cambodia   |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Brunei   |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Myanmar  |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |
| Laos   |                                  |   |   |                    |                      |     |                     |                    |                             |                   |

Notas:

- 1 Una pauta de adhesión desigual entre los países anfitriones indica el valor de un régimen de medición del rendimiento más adaptado.
- 2 Una casilla sombreada indica que el país anfitrión se ha adherido a los tratados pertinentes.
- 3 Posición al 31 de enero de 2020. La Oficina de Auditoría de la Nación entiende que China está en vías de adherirse al Sistema de La Haya.
- 4 Los tratados enumerados son los que actualmente se mencionan en el Programa 20 en el apartado Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Fuente: análisis realizado por la Oficina de Auditoría de la Nación de información proporcionada por la Secretaría de la OMPI.

**2.25** En el marco del Programa 20, se utilizan 14 indicadores para medir el desempeño de las oficinas en el exterior. Cuatro de esos indicadores miden el porcentaje de interesados que informan de una "mejor comprensión" de los sistemas de propiedad intelectual tras su participación en actividades de la oficina en el exterior (talleres, etc.). Si bien esos indicadores se centran en los resultados y en el cambio resultante

de una oficina en el exterior, no proporcionan ninguna información sobre el volumen de partes interesadas con una mejor comprensión. Un indicador más significativo podría hacer referencia también al número de interesados que refieren una mejor comprensión. De esa manera, los indicadores comenzarían a proporcionar información más pormenorizada de las aportaciones de la participación en actividades de las oficinas en el exterior. Los resultados previstos y los indicadores de rendimiento pueden extraerse del actual marco de resultados de la OMPI para mantener el principio de cooperación y sinergia entre los programas.

**2.26** Habida cuenta de que las oficinas en el exterior pueden desempeñar un papel importante en la facilitación de una mejor colaboración con las partes interesadas, deberían existir indicadores para medir la evaluación de las partes interesadas sobre la contribución de las oficinas a una mejor comprensión y mayor participación. Un análisis más estructurado del desempeño podría incorporar una encuesta periódica a las partes interesadas de las oficinas en el exterior en la que se planteasen una serie de preguntas constantes a lo largo del tiempo. La encuesta podría basarse en la actual encuesta de percepción de la OMPI realizada a nivel de toda la organización en el marco del Programa 19 (Comunicaciones), adaptando adecuadamente el muestreo y las preguntas.

**2.27** La mejora de estos indicadores para medir ese tipo de datos contribuiría a proporcionar criterios más objetivos para determinar las ventajas relativas de cada una de las oficinas y de la red en su conjunto. Esto contribuiría a fundamentar mejor la adopción de decisiones y el valor que aportan las oficinas a la Organización y proporcionaría datos útiles para informar y orientar toda nueva expansión de la red.

**R6: Además de los indicadores y métricas existentes, la OMPI debería considerar la posibilidad de establecer áreas de resultados específicas e indicadores de rendimiento pertinentes para cada oficina en el exterior, que reflejen las circunstancias singulares de sus prioridades de aplicación y el contexto nacional.**

**R7: La OMPI debería considerar la posibilidad de realizar periódicamente encuestas independientes entre las partes interesadas de los países anfitriones para conocer su opinión sobre la contribución de las oficinas en el exterior, con el fin de identificar las tendencias y los cambios que se produzcan y garantizar que las oficinas sigan siendo pertinentes y se centren en los objetivos fundamentales de la OMPI.**

## Evaluación y observaciones

**2.28** El marco de resultados de la OMPI es una parte fundamental de sus mecanismos de recopilación de datos para informar y gestionar la mejora de la Organización. Los datos sobre el rendimiento se utilizan para priorizar los recursos y los esfuerzos en consonancia con los objetivos institucionales. Junto con ello, la evaluación es clave para valorar el rendimiento y la eficacia de los recursos dedicados a la consecución de los objetivos. En las evaluaciones se examinan la ejecución y las repercusiones de las intervenciones de los programas y sus efectos y costos, tanto previstos como no previstos. Los resultados que se derivan de la evaluación constituyen una valiosa fuente de información a efectos de la rendición de cuentas y permiten mejorar las intervenciones existentes y optimizar la concepción de las futuras.

**2.29** El Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI se ha comprometido a realizar en 2021 una evaluación de la red de oficinas en el exterior. Entendemos que el mandato de esa evaluación será acordado por el Comité del Programa y Presupuesto durante el año 2020. Si bien los Miembros tendrán sus propias prioridades para determinar el alcance de la evaluación, los encargados de llevarla a cabo habrán de tener en cuenta:

- la mejor manera de evaluar la contribución o el impacto adicional de las oficinas en el exterior en el logro general de los objetivos;
- el alcance de cualquier evaluación de procesos que muestre la forma en que las oficinas en el exterior funcionan en la práctica y colaboran con otras partes interesadas;
- los costos globales que supone el mantenimiento de las oficinas, y los beneficios que se derivan de esos costos en comparación con otros medios de lograr resultados similares; y
- una evaluación de los riesgos comerciales que se derivan del mantenimiento o la expansión de la red.

**2.30** En la evaluación de la repercusión de las oficinas en el exterior será necesario abordar los problemas de medición relacionados con los distintos contextos operativos y el enfoque de la labor de cada oficina, así como el desafío de desagregar la repercusión adicional de las oficinas en el exterior del funcionamiento más amplio de la OMPI y del papel de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Una evaluación de los procesos puede ayudar a comprender mejor la forma en que las oficinas en el exterior realizan su labor, a valorar si complementan la labor de otras y de qué manera, y a verificar que su labor se ajusta a las expectativas. Una evaluación de procesos puede ayudar a perfeccionar una intervención para mejorar sus posibilidades de éxito y podría servir para informar los criterios de toma de decisiones estratégicas en relación con la red.

**2.31** Dada la magnitud de las actividades vinculadas a las oficinas en el exterior, la OMPI debería ser consciente de la complejidad de su evaluación y esta debería ser proporcional al nivel de recursos dedicados a este programa. Un examen adecuado proporcionaría información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esa estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro. En nuestra opinión, esto permitiría integrar mejor el proceso de toma de decisiones y facilitar la extracción de conclusiones más rápidamente.



## Tercera parte

### Otros asuntos que competen a los órganos rectores

**3.32** En virtud del mandato de auditoría externa, el director general debe informarnos sobre cualquier pago a título graciable efectuado y sobre los casos de fraude comprobado que se hayan identificado durante el año 2019. No se nos informó de ningún caso de pagos a título graciable. No identificamos ningún caso de fraude durante el curso de nuestras pruebas de auditoría y el director general no nos comunicó ningún caso de fraude o de condonación relacionada con actividades fraudulentas.

### Recomendaciones de años anteriores

**3.33** En esta sección resumimos los progresos de la Organización en la aplicación de las recomendaciones anteriores. En el Apéndice 1 se ofrece un examen más detallado de los avances logrados en relación con cada recomendación de años anteriores, sobre la base de los datos del sistema TeamCentral de la OMPI al 31 de mayo de 2020.

**3.34** En mayo de 2020, de las 23 recomendaciones pendientes de aplicación para 2018 y años anteriores, consideramos que se habían aplicado, y por lo tanto archivado, diez recomendaciones, y que 13 seguían en proceso de aplicación. En el apéndice 1 figura un comentario más detallado sobre la situación de las recomendaciones anteriores. Es importante señalar, sin embargo, que muchas de nuestras recomendaciones anteriores tienen fechas de aplicación bastante prolongadas, y que se aprecia poca o ninguna actividad sustantiva en 2019. Por consiguiente, en este momento muchas de nuestras recomendaciones anteriores aún no se han puesto en práctica. Alentamos a la Organización a que examine la posibilidad de adoptar medidas más rápidamente para aprovechar los beneficios de la mejora.

**3.35** Somos conscientes de que las difíciles circunstancias recientes repercutirán en la capacidad de la dirección de la Organización para aplicar las recomendaciones. Creemos que debería hacerse un esfuerzo más concertado para aplicar o reevaluar la aplicabilidad de las recomendaciones anteriores que siguen pendientes. La CCIS es un buen foro para debatir cualquier posible cambio en esos planes de aplicación.

## Agradecimientos

**3.36** Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento al director general y a su personal por la colaboración prestada a la hora de facilitar nuestro trabajo de auditoría. La auditoría de 2019 resultó particularmente difícil debido a la necesidad de trabajar remotamente. El apoyo del personal de la OMPI en nuestra labor nos ha permitido cumplir los plazos y posibilitar así el trabajo de los órganos rectores de la Organización.

***Original – firmado***

**Gareth Davies**

**Contralor y auditor general (Reino Unido) – Auditor externo**

**29 de junio de 2020**

## Apéndice I

### Seguimiento de la situación de las recomendaciones de años anteriores

(Fuente: INFORME TEAMCENTRAL de la OMPI al 31 de mayo de 2020)

| Referencia anterior          | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020  | Comentario del auditor externo  | Situación |
|------------------------------|--|---|---|-----------|
| 2014                         | Hacer constar los datos de los activos patrimoniales, incluidas las obras de arte, en las notas de los estados financieros y adoptar medidas para reforzar los sistemas de seguridad a fin de impedir nuevas pérdidas de tales activos | La OMPI ha elaborado una política de consignación de los activos patrimoniales más detallada, que se incluye en los estados financieros de 2019. En ella se recoge información sobre el número o los activos que se poseen, un desglose de los activos por tipo y una visión general de las directrices de gestión y trazabilidad de los activos patrimoniales. | En la Nota 7 de los estados financieros se proporciona información adicional sobre los activos patrimoniales administrados por la OMPI. | Aplicada  |
| 2017<br>(WO/PBC/28/4)<br>R#5 | Además de traducir las Directrices de clasificación a otros idiomas, analizar las causas de los errores presentes en las solicitudes y adopte medidas paliativas.  | Las Directrices de clasificación (edición de 2018) han sido traducidas a seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La edición de 2019 está en proceso. Las directrices se han recogido en una política. El análisis de los errores ha sido iniciado por la jefatura del Servicio de Apoyo a las Operaciones.   | Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.                                | Aplicada  |
| 2017<br>(WO/PBC/28/4)<br>R#6 | i) Establecer una estrategia de atención al cliente bien definida, así como normas y mejores prácticas con el apoyo de un sistema  | Se introdujo un cuestionario para recabar observaciones de los clientes en el servicio Contact Madrid a fin de evaluar su grado de satisfacción y recoger sugerencias de optimización. Se   | Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y consideramos que   | Aplicada  |

| Referencia anterior | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo            | Situación |
|---------------------|---|--|---|-----------|
|                     | <p>electrónico de valoración de la calidad para atender las necesidades de los clientes de modo eficaz</p> <p>ii) Consultar periódicamente la opinión de los clientes, según se indica en la Carta de Atención al Cliente, a fin de reunir información para la mejora de sus servicios.</p> | <p>introdujeron varias mejoras en el cuestionario que ahora permiten la elaboración de informes automatizados. Se han desarrollado una política y estándares en materia de plazos de respuesta y se han creado modelos de respuesta en inglés, francés y español: en 2018, el 80% de los correos electrónicos a la Unión de Madrid se procesaron en dos días hábiles y al menos el 80% de las llamadas telefónicas se contestaron el mismo día. En 2019, al menos el 90% de los correos electrónicos se distribuyeron en 24 horas, al menos el 80% de los correos electrónicos remitidos a la Unión de Madrid se respondieron en 48 horas y al menos el 90% de las llamadas telefónicas se contestaron el mismo día. Debido a la partida de la directora de la División de Información y Promoción del Sistema de Madrid, los trabajos para hacer progresar esta recomendación sufrieron atrasos.</p> <p>La labor se retomará cuando se nombre al nuevo director. La División de Información y Promoción del Sistema de Madrid es responsable del componente del Sistema de Madrid de la Encuesta de</p> | <p>esta recomendación se ha aplicado.</p> |           |

| Referencia anterior                   | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020  | Comentario del auditor externo  | Situación       |
|---------------------------------------|---|---|---|-----------------|
|                                       |   | <p>Satisfacción de los Clientes de la OMPI de 2019, coordinada por la División de Comercialización y de Atención al Cliente. Se identificaron las áreas clave que deben medirse en la encuesta y se entregó la muestra correspondiente al Sistema de Madrid. El siguiente paso es revisar el proyecto de cuestionario que proporcionará la empresa encuestadora. Para este ejercicio de 2019, la encuesta evaluará la satisfacción de los clientes en varios puntos de contacto con el Registro de Madrid (y no solo la presentación de solicitudes, como se hacía anteriormente). La Encuesta de Satisfacción de los Clientes de la OMPI debería iniciarse antes de finales de 2019.</p> |   |                 |
| <p>2017<br/>(WO/PBC/28/4)<br/>R#7</p> | <p>i) Emplear herramientas de TI para llevar a cabo de forma eficaz los procesos de control y garantía de la calidad y para que los procesos de control de la calidad cumplan con la periodicidad establecida.</p> <p>ii) Adoptar una política de revisión periódica de los</p> | <p>El proyecto se suspendió en 2018 debido a un conflicto de prioridades. En su lugar, se ha puesto en marcha un proceso informático de muestreo que utiliza los datos de producción de MIRIS para crear archivos de Excel. El proceso se puso en funcionamiento en el tercer trimestre de 2018. Los niveles de calidad aceptados se examinan y modifican anualmente.</p>   | <p>Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> | <p>Aplicada</p> |

| Referencia anterior           | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo   | Situación              |
|-------------------------------|---|--|--|------------------------|
|                               | niveles de calidad aceptados.   |  |  |                        |
| 2017<br>(WO/PBC/28/4)<br>R#8  | Formular una estrategia a largo plazo para los recursos humanos del Sistema de Madrid en régimen de consulta con el fin de encontrar el equilibrio adecuado entre los recursos de personal permanente y flexible. | En septiembre de 2019, la estrategia de recursos humanos del Registro de Madrid fue aprobada por el director general. La recomendación puede ahora considerarse aplicada.  | Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.             | Aplicada               |
| 2017<br>(WO/PBC/28/4)<br>R#9  | Revisar la estructura de tasas actual para que la Unión de Madrid sea autosuficiente, tras ponderar cuidadosamente sus efectos en la adhesión de nuevos miembros y en la utilización del Sistema de Madrid.       | Teniendo en cuenta la experiencia adquirida y los progresos realizados desde la formulación de la recomendación, se cree que es necesario desglosar la recomendación en varios componentes con una fecha de aplicación para cada uno de ellos.         | Tomamos nota de la respuesta de la dirección de la OMPI y volveremos a examinar este asunto en la auditoría de 2020. | En curso de aplicación |
| 2017<br>(WO/PBC/28/4)<br>R#16 | Formular el correspondiente plan para la aplicación de las recomendaciones restantes del peritaje de 2012 para la mejora del acceso físico al recinto de la OMPI.   | El plan de acción incluye:<br><br>A finales del segundo trimestre de 2019, la adjudicación de un mandato específico al arquitecto especializado contratado por la OMPI a finales de 2018 tras un proceso de licitación en 2018. Esto se ha completado. | Se ha elaborado un plan de acción y se está poniendo en práctica. Así pues, la recomendación se considera aplicada.  | Aplicada               |

| Referencia anterior                   | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación       |
|---------------------------------------|---|--|---|-----------------|
|                                       |   | <p>Para finales del tercer trimestre de 2019, el mecanismo de aplicación propuesto por este arquitecto con respecto a las recomendaciones restantes del informe de expertos de 2012. Proyectos de planos de todos los edificios y todos los niveles revisados con el arquitecto en octubre de 2019; su informe consolidado se finalizará a finales de noviembre de 2019.</p> |   |                 |
|                                       |   | <p>Para el cuarto trimestre de 2019, examen por parte de la OMPI del mecanismo de ejecución propuesto, así como de los costos y plazos estimados. Todavía a tiempo para que la División de Infraestructura de Locales (PID) realice la evaluación para finales del cuarto trimestre de 2019.</p>   |   |                 |
| <p>2018<br/>(WO/PBC/30/4)<br/>R#1</p> | <p>Revisar el formato actual de las observaciones financieras y considerar la posibilidad de incluir información más concisa en los estados financieros, manteniendo al mismo tiempo el cumplimiento de</p> | <p>El 2 de octubre de 2019 se celebró una reunión con el auditor externo, durante la cual se analizaron los estados financieros de 2018 para determinar las esferas en las que la divulgación de información podría ser más concisa y el documento más sencillo. Posteriormente, en noviembre de 2019 se preparó una</p>   | <p>La dirección de la OMPI ha examinado los estados financieros y ha elaborado un informe simplificado.</p> | <p>Aplicada</p> |

| Referencia anterior    | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo   | Situación  |
|------------------------|--|--|--|--|
|                        | las normas de información financiera   | versión enmendada de los estados financieros de 2018, que incluía propuestas de cambios de presentación, y se expuso al auditor externo durante la auditoría provisional. Los estados financieros de 2019 se basan en esta versión enmendada.  |  |  |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#2 | Elaborar un enfoque más sistemático para el examen de las cuentas de control del balance a fin de garantizar que las cuentas por pagar y por cobrar se analicen periódicamente y que se adopten medidas correctivas cuando sea necesario en relación con las partidas antiguas o irrecuperables. | Para el cierre de septiembre de 2019, se preparó una lista de balances para asegurar que el análisis requerido estuviera disponible y plenamente documentado. Ello incluyó la preparación de desgloses pormenorizados y el análisis de los saldos por antigüedad, cuando procedía. Este ejercicio se repitió para el cierre del ejercicio de 2019 y se ha incorporado al calendario de cierre financiero de la División de Finanzas. | La dirección de la OMPI ha desarrollado y puesto en práctica el examen de las cuentas de control.  | Aplicada   |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#3 | Elaborar una estrategia para aprovechar el poder de las herramientas analíticas a fin de mejorar y automatizar la supervisión de los procesos institucionales clave, integrándolos en el entorno de control como elementos que respalden la  | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación.<br><br>La OMPI tiene previsto elaborar una estrategia para septiembre de 2020 centrada en el objetivo de aprovechar el poder de las herramientas analíticas para mejorar y automatizar la supervisión de los procesos institucionales clave, integrándolos en el entorno de control como elementos que respalden la  | Tomamos nota de la respuesta de la OMPI y hemos mantenido algunas conversaciones adicionales sobre el análisis durante la auditoría de 2019. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 30/09/2020 |



| Referencia anterior    | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación  |
|------------------------|--|--|---|--|
|                        | Declaración de control interno.  | Declaración de Control Interno. La OMPI ha colaborado con un consultor externo para redactar las aportaciones a la estrategia y celebrará consultas internas para completar la estrategia antes de septiembre de 2020 y comenzar también la labor identificada en la estrategia para 2020. |   |  |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#4 | Considerar la posibilidad de armonizar los períodos de planificación y preparación de informes de la DSI con el ejercicio financiero, permitiendo que los resultados fortalezcan las garantías de la Declaración de control interno.   | La DSI acepta esta recomendación. Sin embargo, cabe señalar que en el período de transición para esta alineación, el Comité del Programa y Presupuesto y la Asamblea General recibirán un informe semestral (julio de 2019 a diciembre de 2019) para los períodos de sesiones de 2020.     | Hemos tomado nota de la respuesta de la DSI para alinear los períodos de presentación de informes y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.   | Aplicada   |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#5 | Considerar la posibilidad de armonizar los marcos de GpR y de presentación de informes internos a fin de garantizar que la presentación de informes internos incorpore los indicadores utilizados en el proceso de GpR. Armonizar la supervisión interna con las prioridades e indicadores de rendimiento definidos en | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. El marco de resultados del Programa 23 del Presupuesto por programas del bienio 2020-2021 aprobado se revisó para incorporar métricas internas.  | Tomamos nota de los cambios en los indicadores de ejecución que figuran en el presupuesto por programas para 2020/21. Observamos también, sin embargo, que aún no se han establecido las bases de | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 30/06/2020 |

| Referencia anterior          | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación  |
|------------------------------|---|--|---|--|
|                              | el Presupuesto por programas y registrar sistemáticamente el progreso en la ejecución de los planes de trabajo.   |  | referencia como objetivos.  |  |
| 2018<br>(WO/PBC/30/4)<br>R#6 | Asegurar que los indicadores de rendimiento de cada programa contengan una combinación adecuada de medidas destinadas a armonizar las actividades con las metas estratégicas.   | Asegurar que los indicadores de rendimiento de cada programa contengan una combinación adecuada de medidas destinadas a armonizar las actividades con las metas estratégicas. Esto se abordará en el marco del Presupuesto por programas 2022/23 | Tomamos nota de la respuesta de la dirección de la OMPI de incorporar esto en el bienio 2022/23.  | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2021 |
| 2018<br>(WO/PBC/30/4)<br>R#7 | Analizar los aspectos prácticos de los sistemas de datos que se utilizarán para documentar el rendimiento en la fase de diseño de los indicadores, a fin de garantizar que sean capaces de cotejar y medir con rigor los indicadores de rendimiento al inicio del Presupuesto por programas de 2020-21. | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. Esto se abordará en el marco de los programas como parte del ejercicio de actualización de las bases de referencia/objetivos para el bienio 2020/21.                                     | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 30/06/2020 |

| Referencia anterior     | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020  | Comentario del auditor externo   | Situación   |
|-------------------------|--|---|--|---|
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#8  | Reservar la calificación de "plenamente logrado" en la futura presentación de informes sobre el rendimiento a los Estados miembros para aquellos casos en los que el logro sea, como mínimo, del 100% del valor previsto.  | La evaluación del logro de los indicadores dentro de un rango es una práctica común de la gestión basada en los resultados. Por consiguiente, la dirección de la OMPI estudiará más a fondo esta recomendación. Esto se examinará más pormenorizadamente en el contexto del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018/19  | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación durante la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2020                        |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#9  | Evaluar el grado en que los indicadores de rendimiento existentes miden adecuadamente los progresos realizados a la hora de abordar las cuatro prioridades establecidas en la Estrategia de Recursos Humanos 2017-21, con miras a elaborar nuevos indicadores o a reemplazar los existentes cuando estos tengan carencias importantes o un énfasis desproporcionado. | La elaboración de indicadores de sustitución solo puede abordarse en el contexto de la preparación del Presupuesto por programas bienal. El Presupuesto por programas para 2020-21 ya ha sido aprobado por los Estados miembros durante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2019. Por lo tanto, los nuevos indicadores solo podrán proponerse durante la preparación del Presupuesto por programas del próximo bienio (2022-23), es decir, alrededor de principios de 2021. | Tomamos nota de la respuesta de la dirección de la OMPI de incorporar esto en el bienio 2022/23.   | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2021                        |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#10 | Asegurar que: a) el conjunto de indicadores de rendimiento del Presupuesto por programas pueda ser interpretado por los Estados  | Esta recomendación se tuvo debidamente en cuenta durante la preparación del Presupuesto por programas para 2020/21 y los indicadores de ejecución se revisaron en   | Tomamos nota de los cambios en los indicadores de ejecución que figuran en el Presupuesto  | Aplicada, pero observamos que las bases de referencia y los objetivos del Programa 23 estaban menos |

| Referencia anterior     | Resumen de las recomendaciones  | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación  |
|-------------------------|---|--|---|--|
|                         | miembros de manera "independiente"; y b) las referencias y las metas proporcionen información real sobre el progreso logrado entre bienios.   | consecuencia. Se definieron bases de referencia y objetivos que proporcionan indicaciones claras de los progresos previstos en el bienio para el 95% de las bases de referencia y el 98% de los objetivos. Las bases de referencia y los objetivos mínimos restantes se definirán durante el ejercicio de actualización de las bases de referencia/objetivos, como es habitual.  | por programas para 2020/21. Observamos también que aún no se han establecido objetivos de referencia para todos los indicadores del Programa 23.      | definidos que el resto del presupuesto del programa.                         |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#11 | Supervisar la aplicación de las medidas adoptadas en su Plan de Acción de Paridad de Género de 2018 e informar sobre sus avances (y los primeros signos de repercusión) en futuros informes de RR.HH. | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos se asegurará de que el Plan de Acción para la Igualdad de Género esté alineado e integrado en la Política revisada de la OMPI sobre la Igualdad de Género, tal como se recomienda en el documento EVAL 2019-02. En este marco, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos examinará la aplicación del Plan de Acción e informará sobre los progresos logrados en el Informe anual sobre recursos humanos de 2021. | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 01/03/2021 |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#12 | Trabajar con los Estados miembros para resolver la falta de claridad con respecto a la representación   | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. Tal como se declaró en la sesión del Comité del Programa y Presupuesto de julio de 2019 y como se refleja en el Informe del  | Tomamos nota de las limitaciones en este sentido y de la futura fecha de aplicación de la presente  | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2020 |

| Referencia anterior | Resumen de las recomendaciones               | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación |
|---------------------|--|--|---|-----------|
|                     | <p>geográfica del conjunto del personal.</p> | <p>Comité de Coordinación de la OMPI durante las Asambleas de los Estados miembros de la Organización de octubre de 2019, en los años 2015 y 2016 se llevó a cabo un amplio ejercicio entre los Estados miembros sobre esta cuestión, en el que se revisó el Acuerdo de 1975 sobre la representación geográfica acordado por los Estados miembros y que dio lugar a un informe. Sin embargo, en las deliberaciones celebradas en 2015 y 2016, los Estados miembros no acordaron modificarlo. La responsabilidad de aclarar o modificar el Acuerdo de 1975 recae en los Estados miembros y no en la Secretaría, que solo puede asistir a los Estados miembros en sus deliberaciones. La Secretaría aplicará toda decisión sobre la cuestión de la distribución geográfica una vez que los Estados miembros la hayan adoptado. Mientras tanto, la Secretaría sigue tomando medidas para mejorar la representación geográfica en su fuerza de trabajo mediante su iniciativa relativa a la designación de coordinadores y las visitas de divulgación específicas a los Estados miembros no representados.</p> | <p>recomendación por parte de la OMPI, y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo.</p> |           |

| Referencia anterior     | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación  |
|-------------------------|--|--|---|--|
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#13 | Considerar la posibilidad de revisar la eficacia de su oferta de formación, a fin de que responda a las necesidades institucionales actuales y a las prioridades estratégicas de la gestión del talento.   | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. Se prevé contar con una nueva política de capacitación y desarrollo en 2020, que incluirá un enfoque revisado de la formación que se ofrece.   | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2020 |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#14 | Asegurarse de que se emplee el conjunto de valoraciones de la evaluación de la actuación profesional, como medio de orientar la formación e identificar los casos de rendimiento deficiente.   | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. Una nueva política de capacitación y desarrollo, prevista para 2020 y que será objeto de amplias consultas, abordará la evaluación del rendimiento profesional, el rendimiento insuficiente y la formación especializada.  | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2020 |
| 2018 (WO/PBC/30/4) R#15 | Estudiar formas de reducir el nivel medio de licencia de enfermedad del personal e incorporar procedimientos de buenas prácticas mediante las cuales se requiera una mayor rendición de cuentas con relación a las licencias por enfermedad, incluida la posibilidad de realizar | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. Se están adoptando medidas para reducir el ausentismo. Tras la introducción del módulo de gestión de las ausencias en el sistema de gestión de la información administrativa (AIMS) en enero de 2019, se han creado y se están elaborando nuevos instrumentos de presentación de información sobre las licencias por enfermedad para mejorar la rendición de cuentas. Se han redactado | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 31/12/2020 |

| Referencia anterior           | Resumen de las recomendaciones   | Observaciones de la Dirección sobre la situación: mayo de 2020   | Comentario del auditor externo  | Situación  |
|-------------------------------|--|--|---|--|
|                               | entrevistas de reincorporación al trabajo.   | directrices internas sobre la reincorporación al trabajo, que se están utilizando desde el tercer trimestre de 2019 con carácter experimental  |   |  |
| 2018<br>(WO/PBC/30/4)<br>R#16 | Realizar una encuesta anual del personal a fin de determinar la referencia que permita medir la percepción del personal sobre las diversas cuestiones en materia de RR.HH. que sustentan los objetivos estratégicos y medir la eficacia de la política de RR.HH. y de su aplicación. En la encuesta se podrían evaluar aspectos como la motivación, el desarrollo, el bienestar, el acoso en el lugar de trabajo, la gestión y la transparencia, así como medir la percepción del personal sobre el apoyo prestado por servicios con funciones de apoyo, como los RR.HH. | La dirección de la OMPI ha aceptado esta recomendación. En 2021 se podrá realizar una encuesta entre el personal que abarque varios de los temas mencionados en la recomendación. La División de Adquisiciones y Viajes está examinando las licitaciones existentes de otros organismos de las Naciones Unidas y actualmente se está llevando a cabo un examen de las encuestas al personal de las Naciones Unidas para ayudar a la OMPI a diseñar sus propias encuestas a sus funcionarios. | Tomamos nota de la futura fecha de aplicación de esta recomendación por parte de la OMPI y examinaremos la situación en la auditoría del año próximo. | En curso. Fecha estimada de aplicación proporcionada por la OMPI: 30/06/2021 |

## **RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR EXTERNO**

### **Gestión financiera**

#### **Recomendación 1**

La OMPI debería examinar anualmente el contenido del Informe financiero y los Estados financieros y analizar los cambios propuestos en la reunión pertinente de la CAPI antes de preparar los estados financieros anuales.

#### **Respuesta**

La dirección de la OMPI examina el contenido y la presentación del Informe financiero y los Estados financieros de la Organización al menos anualmente como parte del proceso de clausura del año. Como parte de ese ejercicio se examina la repercusión de los cambios en las operaciones de la Organización y de la evolución de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Informe financiero y los Estados financieros de la OMPI se presentan cada año a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de conformidad con su mandato y sus responsabilidades en materia de información financiera.

### **Oficinas en el exterior**

#### **Recomendación 2**

La OMPI debería considerar la posibilidad de elaborar una estrategia más clara para las oficinas fuera de Ginebra, teniendo plenamente en cuenta las prioridades comerciales y operativas identificadas en su próximo plan estratégico y estableciendo criterios más claros para apoyar el proceso de toma de decisiones.

#### **Respuesta**

A la luz de los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior”, la Secretaría entiende que esta recomendación está dirigida a los Estados miembros.

#### **Recomendación 3**

Siguiendo una estrategia más claramente articulada, la OMPI debería considerar la posibilidad de modificar el equilibrio de responsabilidades entre los Estados miembros y la Secretaría en relación con la toma de decisiones sobre las oficinas en el exterior.

#### **Respuesta**

A la luz de los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior”, la Secretaría entiende que esta recomendación está dirigida a los Estados miembros.

#### **Recomendación 4**

La OMPI debería contemplar medidas para mejorar los informes y planes de actividades elaborados por las oficinas en el exterior:

- a) asegurándose de que estos sigan de cerca las actividades acordadas en los planes de trabajo del Presupuesto por programas, lo que permitiría una evaluación más clara de los logros de las oficinas en el exterior.



- b) adoptando una metodología de "plantilla de planificación" en esos informes que registre los indicadores, actividades y compromisos clave y los principales elementos de seguimiento en consonancia con el plan de trabajo acordado.
- c) revisando la frecuencia de los informes formales de las actividades de las oficinas en el exterior, si se complementan con otras comunicaciones más regulares.

### **Respuesta**

La Secretaría acepta la recomendación e introducirá modificaciones en su presentación de informes sobre las actividades a partir de enero de 2021.

### **Recomendación 5**

La División Independiente de Supervisión de la OMPI debería estudiar la conveniencia de realizar una auditoría de las operaciones de las oficinas en el exterior y del flujo de información entre las oficinas y la Sede.

### **Respuesta**

La División Independiente de Supervisión de la OMPI acepta la recomendación e integrará una auditoría de las oficinas en el exterior en el plan de trabajo de supervisión para 2022/2023; teniendo en cuenta que el Comité del Programa y Presupuesto prevé realiza una evaluación de las oficinas en el exterior en 2021.

### **Recomendación 6**

Además de los indicadores y métricas existentes, la OMPI debería considerar la posibilidad de establecer áreas de resultados específicas e indicadores de rendimiento pertinentes para cada oficina en el exterior, que reflejen las circunstancias singulares de sus prioridades de aplicación y el contexto nacional.

### **Respuesta**

La Secretaría lo tendrá debidamente en cuenta en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2022/2023.

### **Recomendación 7**

La OMPI debería considerar la posibilidad de realizar periódicamente encuestas independientes entre las partes interesadas de los países anfitriones para conocer su opinión sobre la contribución de las oficinas en el exterior, con el fin de identificar las tendencias y los cambios que se produzcan y garantizar que las oficinas sigan siendo pertinentes y se centren en los objetivos fundamentales de la OMPI.

### **Respuesta**

La Secretaría acepta la recomendación en el contexto del ejercicio bienal de evaluación del rendimiento de la OMPI.